

## Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «CUENTA GENERAL»
<b>Fecha</b>	28 de julio de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 19:30 hasta las 20:00 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE ACTOS
<b>Presidida por</b>	JUAN RODRÍGUEZ BOTE
<b>Secretario</b>	leopoldo Barrantes Lopez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
76049731R	ABEL JESUS GARCÍA CERRATO	NO
14689254M	ALBERTO SANTIAGO BUJ ARTOLA	SÍ
06911561S	ALFONSO BÚRDALO ÁVILA	SÍ
06995370N	ALVARO ARIAS RUBIO	SÍ
06943984P	ANDRÉS JOSÉ SOLÍS RODRÍGUEZ	SÍ
76013599W	ANTONIA MOLINA MARQUEZ	SÍ
28960001B	ANTONIO JAVIER RUBIO SOLIS	NO
07009593K	ANTONIO SOLÍS BALSET	NO
76052820P	BEATRIZ SOLIS TRENADO	SÍ
76041221R	BORJA VILLA MAESTRE	NO



## Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

53027894Z	CRISTINA SOLIS DE SAN NICOLAS	NO
76042558G	DIEGO ANTONIO VALHONDO GOMEZ	SÍ
28960495E	DIONISIO VASCO JUEZ	SÍ
11770339C	ELIAS HERNÁNDEZ ARROJO	SÍ
76040900W	ESTEFANÍA BAUTISTA MOLANO	NO
44138940P	FRANCISCO GIRALDO PAVÓN	SÍ
06999481Y	FRANCISCO JAVIER FLORES CADENAS	SÍ
06978936T	FRANCISCO JAVIER MENA REGODON	NO
28959790F	ISABEL SANCHEZ TORREMOCHA	SÍ
28953723N	JESÚS REGODÓN CERCAS	NO
38879914R	JOAQUIM PLANA FLORES	NO
06926364Y	JOSE RODRIGUEZ PICADO	SÍ
28959611N	JOSEFA GUERRA IGLESIAS	SÍ
28957789F	JOSÉ VIDAL MARTÍN MACÍAS	NO
06941217R	JUAN ANTONIO TORIL CRUZ	SÍ
50088982L	JUAN RENTERO DE LA MORENA	SÍ
06936664W	JUAN RODRIGUEZ NAVARRO	NO
06996098G	JUAN RODRÍGUEZ BOTE	SÍ
06980041R	LUIS ENRIQUE RUBIO JIMÉNEZ	SÍ
06982171S	MANUEL ESPINO CERRO	NO
28961398M	MARIA CORTES GOMEZ	NO
07017812Y	MARIA LUISA HOLGADO GUERRA	NO
06970430G	MARÍA PÉREZ ARIAS	NO
07011032B	MARÍA SOLEDAD CORRALES GASPAR	NO
06963005P	MIGUEL SALAZAR LEO	SÍ
06993540E	PEDRO MANUEL CORRAL REBOLLO	SÍ



## Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

76008778B	SACRAMENTO MOLINA MOLINA	NO
<p><b>Excusas de asistencia presentadas:</b></p> <p>1. ABEL JESUS GARCÍA CERRATO: «SUPLENTE»</p> <p>1. ANTONIO JAVIER RUBIO SOLIS: «SUPLENTE»</p> <p>1. ANTONIO SOLÍS BALSET: «SUPLENTE»</p> <p>1. BORJA VILLA MAESTRE: «SUPLENTE»</p> <p>1. CRISTINA SOLIS DE SAN NICOLAS: «SUPLENTE»</p> <p>1. ESTEFANÍA BAUTISTA MOLANO: «SUPLENTE»</p> <p>1. FRANCISCO JAVIER MENA REGODON: «suplente»</p> <p>1. JESÚS REGODÓN CERCAS: «SUPLENTE»</p> <p>1. JOAQUIM PLANA FLORES: «SUPLENTE»</p> <p>1. JOSÉ VIDAL MARTÍN MACÍAS: «SUPLENTE»</p> <p>1. JUAN RODRIGUEZ NAVARRO: «SUPLENTE»</p> <p>1. MANUEL ESPINO CERRO: «SUPLENTE»</p> <p>1. MARIA CORTES GOMEZ: «suplente»</p> <p>1. MARIA LUISA HOLGADO GUERRA: «SUPLENTE»</p> <p>1. MARÍA PÉREZ ARIAS: «SUPLENTE»</p> <p>1. MARÍA SOLEDAD CORRALES GASPAR: «SUPLENTE»</p> <p>1. SACRAMENTO MOLINA MOLINA: «AUSENTE»</p>		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

## Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 29-06-2022, que leída y hallada conforme es aprobada por unanimidad de los presentes.

### APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2021

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 16, En contra: 1, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2021, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2021.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 10-06-2022 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, se han presentado las siguientes alegaciones: el Ayuntamiento de Valdefeuntes en escrito firmado por su Alcalde Alvaro Arias Rubio en fecha 23-03-2022.

Visto que el contenido de las alegaciones formuladas por los interesados viene



## Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

constituido por las siguientes consideraciones:

" No estar de acuerdo con los saldos imputados al Ayuntamiento de Valdefuentes , como deudores de ejercicios cerrados , por considerar que esa deuda se haya ya compensada en base al acuerdo existente en documento administrativo con la Mancomunidad y como así Resuelve el Juzgado en Sentencia." No aprueba la Cuenta General mientras se mantengan esos saldos deudores en la contabilidad. Debe cumplirse con la ejecución de la Sentencia.

Visto que la Intervención Municipal emitió el correspondiente informe a la Cuenta General de la Corporación relativo al ejercicio 2021 y al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en relación a dicha cuenta.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría con el voto en contra del representante del Ayuntamiento de Valdefuentes, Alvaro Arias Rubio, 16 votos a favor y 3 abstenciones el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2021, comprendido por la Cuenta General de la Mancomunidad.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada o rechazada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas , tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda .»

### **EXPEDIENTE AYTO DE VALDEFUENTES (RECLAMACIONES DEUDORAS)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria



## Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

A favor: 19, En contra: 1, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

### **Informe del Secretario :**

De acuerdo con lo ordenado por la Presidencia mediante Providencia y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 d) 3º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

### **INFORME**

**PRIMERO.** El procedimiento de revisión de oficio tiene como finalidad expulsar del ordenamiento jurídico los actos y las disposiciones administrativas que se encuentran viciados de nulidad plena, por cualquiera de las causas recogidas en el artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este sentido, el artículo 106.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud de interesado, y previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hubiere, declararán de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos previstos en el artículo 47.1.

Las facultades de revisión no podrán ser ejercidas cuando por prescripción de acciones, por el tiempo transcurrido o por otras circunstancias, su ejercicio resulte contrario a la equidad, a la buena fe, al derecho de los particulares o a las leyes.

**SEGUNDO.** La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 58, 66, 67 y 74 a 76 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Abogacía General de la Junta de Extremadura, de su Cuerpo de Letrados y de la Comisión Jurídica de Extremadura aprobado por Decreto 1/2022, de 12 de enero.
- Los artículos 47.1, 106, 108 y 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Los artículos 4.1.g), 22.2.j) y 110 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de

## Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

las Bases del Régimen Local.

**TERCERO.** El órgano competente para la revisión de oficio podrá acordar motivadamente la inadmisión a trámite de las solicitudes formuladas por los interesados, sin necesidad de recabar Dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, cuando las mismas no se basen en alguna de las causas de nulidad del artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o carezcan manifiestamente de fundamento, así como en el supuesto de que se hubieran desestimado en cuanto al fondo otras solicitudes sustancialmente iguales.

**CUARTO.** Las Administraciones Públicas, al declarar la nulidad de una disposición o acto, podrán establecer, en la misma resolución, las indemnizaciones que proceda reconocer a los interesados, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 32.2 y 34.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de que, tratándose de una disposición, subsistan los actos firmes dictados en aplicación de la misma.

**QUINTO.** Cuando el procedimiento se hubiera iniciado de oficio, el transcurso del plazo de seis meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo. Si el procedimiento se hubiera iniciado a solicitud de interesado, se podrá entender la misma desestimada por silencio administrativo.

**SEXTO.** En el supuesto de que el órgano competente estime la apertura del periodo de información pública, habrá de cumplirse durante todo el proceso con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa vigente en materia de transparencia.

**SÉPTIMO.** El procedimiento para llevar a cabo la revisión de oficio de un acto nulo es el siguiente:

**A.** Puesta en conocimiento de la Corporación la posibilidad de que un acto administrativo acordado por el Pleno esté incurso en causa de nulidad de pleno Derecho por concurrir alguna de las circunstancias del artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

## Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

Administraciones Públicas, el Pleno previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, acordará el inicio del expediente de revisión de oficio, suspendiendo, en su caso, la ejecución del acto cuando pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación.

**B.** Iniciado el procedimiento, se dará trámite de audiencia a los interesados por plazo de *quince días* para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

**C.** Finalizado el trámite de audiencia a los interesados y, en su caso, el periodo de información pública, las alegaciones que hayan podido presentarse deberán ser informadas por los Servicios Técnicos Municipales.

**D.** Tras dicho informe, se emitirá informe-propuesta de Secretaría, que se elevará al Pleno, que la hará suya y solicitará Dictamen preceptivo de la Comisión Jurídica de Extremadura.

**E.** Recibido el Dictamen de la Comisión Jurídica de Extremadura, en función de su contenido, se resolverá el expediente por Acuerdo del Pleno.

**F.** El Acuerdo del Pleno será notificado a los interesados y podrá ser objeto de publicidad en el *Boletín Oficial de la Provincia*, si así se considera necesario, teniendo en cuenta la naturaleza del acto declarado nulo de pleno derecho.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

### **ACUERDO DEL PLENO**

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente, en relación a la validez jurídica del documento administrativo firmado por el representante legal del Ayuntamiento de Valdefuentes y el Presidente de la Mancomunidad sobre compensación de deudas. de fecha 09 de junio de 2014.

**La Asamblea** en Pleno , adopta **por mayoría** el siguiente,

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Iniciar procedimiento para la revisión de oficio del acto: documento de compensación de deudas firmado por las partes en fecha 09-06-2014

Por considerar que se encuentra incurso en causa de nulidad conforme establece el



## Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez

artículo 47 de la Ley 39/2015.

**SEGUNDO.** Notificar el inicio del procedimiento a los interesados para que en el plazo de *quince días*, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

**TERCERO.** Dar traslado del expediente, una vez finalizado el trámite de audiencia a los interesados y *el periodo de información pública*, a los Servicios TECNICOS para que informen las alegaciones presentadas.

**CUARTA.** Remitir el expediente a la Secretaría, tras el informe técnico, para la emisión del informe-propuesta.

**QUINTO.** Elevar el informe-propuesta al Pleno, que lo hará suyo y solicitará Dictamen preceptivo de la Comisión Jurídica de Extremadura.

**SEXTO.** Una vez recibido el Dictamen de la Comisión Jurídica de Extremadura, y dado el carácter preceptivo y vinculante del dictamen, elevar el mismo al Pleno».

*El Alcalde de l Ayuntamiento de Valdefuentes pide la palabra y quiere hacer constar: " que en la convocatoria del Pleno no se cita expresamente que se vaya a tratar el punto de la revision de oficio, sino que se dice expediente Ayto de Valdefuentes (reclamaciones deudoras).Manifiesta asi mismo que no se ha incorporado al punto el escrito presentado por el Ayuntamiento y pide que se incluya y que se vote. Este escrito hace referencia a las alegaciones del Ayuntamiento respecto de la reclamacion de deuda y del cumplimiento de la Sentencia.*

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**BALANCE**

CUENTA	ACTIVO	2021	2020	CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
261, 262, 266 267, (295), (296)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00		<b>III. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>	102.842,26	113.872,51
268, 270, (298)	3. Otras inversiones financieras	0,00	0,00	40	1. Acreedores por operaciones presupuestarias	39.926,61	40.217,98
265, (297)	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	0,00	0,00	41, 522, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar	28.132,31	40.450,26
	<b>B) Activo corriente</b>	393.747,57	509.090,35	47	3. Administraciones públicas	34.783,34	33.204,27
	<b>I. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo</b>	160.882,75	340.102,55	45	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
43, (4900)	1. Deudores por operaciones presupuestarias	160.882,75	340.102,55	485, 568	<b>Ajustes por periodificación</b>	0,00	0,00
44, 550, 555 558, (4901)	2. Otras cuentas a cobrar	0,00	0,00				
47	3. Administraciones públicas	0,00	0,00				
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00				
	<b>II. Inversiones financieras a corto plazo</b>	0,00	0,00				
540, (549), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00				
541, 542, 546 547, (595), (596)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00				
545, 548, 565, (598)	3. Otras inversiones financieras	0,00	0,00				
480, 567	<b>III. Ajustes por periodificación</b>	0,00	0,00				
	<b>IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	232.864,82	168.987,80				
577	1. Activos líquidos equivalentes	0,00	0,00				
556, 570 571, 573 574, 575	2. Tesorería	232.864,82	168.987,80				
	<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>	<b>2.169.614,70</b>	<b>2.164.891,36</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A + B + C )</b>	<b>2.169.614,70</b>	<b>2.164.891,36</b>

Código de verificación: 4THK2M03SY62L3HC02HN7 | Verificación: https://matcomunidadsierrademontanchez.es/verificacion/ | Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 199

**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL**

CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	41.333,33	40.000,00
72, 73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	41.333,33	40.000,00
744	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	1.557.741,67	1.814.717,60
	a) Del ejercicio	1.557.741,67	1.814.717,60
750	a.1) Transferencias	1.557.741,67	1.814.717,60
751	a.2) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
752	a.3) Subvenciones para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes	0,00	0,00
741	<b>3. Prestación de servicios</b>	0,00	0,00
780, 781, 782, 783, 784	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	0,00	0,00
777	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	8.882,31	2.308,10
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>	0,00	0,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>	1.607.957,31	1.857.025,70
(640)	<b>7. Gastos de personal</b>	-1.354.400,98	-1.674.273,84
(650)	<b>8. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	-44.709,61	-41.832,48
	<b>9. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-189.397,48	-192.478,49
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-189.397,48	-192.478,49
(630), (676)	b) Tributos y otros	0,00	0,00
(68)	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	-16.609,10	-12.227,90
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (7+8+9+10)</b>	-1.605.117,17	-1.920.812,71
	<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	2.840,14	63.787,01
(690), (691), (692), (693), 790, 791, 792, 793, 799	<b>11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero</b>	0,00	0,00
	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
770, (670)	b) Bajas y enajenaciones	0	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0,00
	<b>12. Otras partidas no ordinarias</b>	0	0,00
775, 778	a) Ingresos	0	0,00
(678)	b) Gastos	0	0,00
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)</b>	2.840,14	63.787,01
760	<b>13. Ingresos financieros</b>	0	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0,00
761, 769	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	0	0,00
	<b>14. Gastos financieros</b>	-291	-393,94
(662), (669)	a) Por deudas	-291	-393,94
785, 786, 787, 788, 789	b) Gastos financieros imputados al activo	0	0,00
764, (664)	<b>15. Variación del valor razonable en activos financieros</b>	0	0,00
765, (665), 796, 797, 798, (667), (696), (697), (698)	<b>16. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	13.205	13.311,47
755, 756	<b>17. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0	0,00
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (13+14+15+16+17)</b>	12.913	12.917,05
	<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	15.753	14.492,42
	<b>+ Ajustes en la cuenta de resultados del ejercicio anterior</b>		0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)		14.492,42

Cód. Verificación: 4THK2MD3S62LFCZL3HC2HN7 | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublica Gestiona | Página 12 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

### **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

#### **1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	NOTAS EN MEMORIA	I. PATRIMONIO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020		125.136,54	1.925.882,31	0,00	2.051.018,85
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021 (A + B)		125.136,54	1.925.882,31	0,00	2.051.018,85
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2021					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	15.753,59	0,00	15.753,59
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 (C + D)		125.136,54	1.941.635,90	0,00	2.066.772,44

#### **2. ESTADO DE OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00



Cód. Verificación: 4THK2M03S62L E6ZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidades.sjrrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 199

Entidad Local:	<b>MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ</b>	N.I.F.:	<b>G10153096</b>
Provincia:	<b>CACERES</b>	Ejercicio:	<b>2021</b>
Comunidad Autónoma:	<b>EXTREMADURA</b>		

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR AREAS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

AREA	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	229.859,03	7.833,00	237.692,03	231.287,41
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	467.814,60	373.471,56	841.286,16	822.046,14
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	141.710,25	64.223,26	205.933,51	165.616,76
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	95.321,86	174.910,71	270.232,57	259.981,33
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	206.550,65	42.589,34	249.139,99	246.543,00
0	DEUDA PUBLICA	500,00	0,00	500,00	0,40
TOTAL		1.141.756,39	663.027,87	1.804.784,26	1.725.475,04

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR AREAS. DESARROLLO DE LOS PAGOS**

AREA	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	231.287,41	224.915,48	6.371,93	6.404,62
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	822.046,14	801.305,69	20.740,45	19.240,02
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	165.616,76	161.884,55	3.732,21	40.316,75
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	259.981,33	253.932,59	6.048,74	10.251,24
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	246.543,00	243.509,72	3.033,28	2.596,99
0	DEUDA PUBLICA	0,40	0,40	0,00	499,60
TOTAL		1.725.475,04	1.685.548,43	39.926,61	79.309,22



**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

CAP.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	967.073,55	433.163,64	1.400.237,19	1.354.400,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	113.182,84	107.255,52	220.438,36	189.397,48
3	GASTOS FINANCIEROS	1.400,00	0,00	1.400,00	291,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.000,00	0,00	46.000,00	44.709,61
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	14.100,00	122.608,71	136.708,71	136.675,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.141.756,39</b>	<b>663.027,87</b>	<b>1.804.784,26</b>	<b>1.725.475,04</b>

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS**

CAP.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.354.400,98	1.327.778,60	26.622,38	45.836,21
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	189.397,48	176.786,77	12.610,71	31.040,88
3	GASTOS FINANCIEROS	291,75	291,75	0,00	1.108,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.709,61	44.016,09	693,52	1.290,39
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	136.675,22	136.675,22	0,00	33,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.725.475,04</b>	<b>1.685.548,43</b>	<b>39.926,61</b>	<b>79.309,22</b>



Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

AREA 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. URBANISMO	88.059,93	0,00	88.059,93	80.015,41
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. VIVIENDA	23.911,72	0,00	23.911,72	27.621,44
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. URBANISMO	45.352,69	0,00	45.352,69	47.735,91
160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	47.386,41	0,00	47.386,41	45.891,29
160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. VIVIENDA	8.588,28	0,00	8.588,28	8.689,00
216.00	REPAR. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. URBANISMO	500,00	0,00	500,00	1.045,07
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	2.000,00	-1.000,00	1.000,00	133,98
220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	500,00	0,00	500,00	0,00
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. URBANISMO	1.000,00	0,00	1.000,00	619,65
222.01	COMUNICACIONES POSTALES. URBANISMO	300,00	0,00	300,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO	200,00	0,00	200,00	131,27
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	100,00	0,00	100,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. URBANISMO	1.500,00	0,00	1.500,00	1.864,92
227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES. JARDINERÍA	5.760,00	0,00	5.760,00	5.912,15
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	1.400,00	0,00	1.400,00	1.008,61
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	300,00	0,00	300,00	76,10
462.00	TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	3.000,00	0,00	3.000,00	1.709,61
635.00	INVERSIÓN EN MOBILIARIO URBANO	0,00	8.833,00	8.833,00	833,00
<b>TOTAL</b>		<b>229.859,03</b>	<b>7.833,00</b>	<b>237.692,03</b>	<b>287,41</b>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 199  
 Verificación: 4THK2M03SY6ZL E6ZL3HCC2HN7 | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

AREA 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. ÁREA SOCIAL	193.718,04	0,00	193.718,04	194.562,24
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. AEDL	102.795,84	0,00	102.795,84	102.153,36
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ÁREA SOCIAL	47.189,96	0,00	47.189,96	47.196,26
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	0,00	279.415,41	279.415,41	273.831,68
160.00	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ÁREA SOCIAL	76.006,50	0,00	76.006,50	76.825,41
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	32.432,16	61.466,05	93.898,21	82.291,00
204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	200,00
213.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE EPD	0,00	0,00	0,00	118,58
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	0,00	7.500,00	7.500,00	3.283,71
221.00	ENERGIA ELECTRICA. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	2.094,94
221.04	VESTUARIO. E.P.D.	0,00	7.500,00	7.500,00	5.487,82
221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	4.246,06
221.99	OTROS SUMINISTROS E.P.D.	0,00	0,00	0,00	13.733,84
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	494,35
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	182,77
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	76,18
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	1.000,00	17.590,10	18.590,10	2.224,61
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS SOCIALES	1.000,00	0,00	1.000,00	28,89
230.20	DIETAS DEL PERSONAL	532,10	0,00	532,10	0,00
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	13.140,00	0,00	13.140,00	950,42
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	64,02
<b>TOTAL</b>		<b>467.814,60</b>	<b>373.471,56</b>	<b>841.286,16</b>	<b>2.046,14</b>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 199  
 Verificación: 4THK2M03S62L E6ZL3HCC2HN7 | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO****I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

## AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	39.900,00	0,00	39.900,00	40.264,66
130.00	RETRIBUCIONES PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	16.047,99	0,00	16.047,99	16.048,56
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. DINAMIZ. DEPORTIVA	39.900,00	0,00	39.900,00	40.822,44
131.00	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	13.709,98	13.709,98	14.332,58
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	0,00	18.047,41	18.047,41	2.452,57
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	5.063,13	0,00	5.063,13	5.063,16
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	25.176,90	0,00	25.176,90	23.281,58
160.00	SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	4.490,02	4.490,02	4.259,26
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN	0,00	6.052,59	6.052,59	703,48
204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. FESTEJOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA	0,00	2.200,00	2.200,00	512,00
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. DIVIÉRTETE	0,00	0,00	0,00	937,33
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	14,90
216.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS AULA MENTOR	0,00	0,00	0,00	1.017,88
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE CIUDADES SALUDABLES	1.022,23	0,00	1.022,23	0,00
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN	0,00	2.600,00	2.600,00	447,70
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	639,10
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE AULA MENTOR	0,00	0,00	0,00	695,75
221.00	ENERGIA ELECTRICA. EDUCACIÓN	0,00	400,00	400,00	0,00
221.04	VESTUARIO. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	300,00	0,00	300,00	0,00
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	116,16
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA	0,00	1.500,00	1.500,00	166,21
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	500,00	0,00	500,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	500,00	500,00	1.000,00	401,67
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00	347,74
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	200,00	0,00	200,00	0,00
	SUMA	129.610,25	56.500,00	186.110,25	524,73


 Validación: 4THK2M03SY62LFGZL3HC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidades.sede.montanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	0,00	1.000,00	1.000,00	1.728,90
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA	0,00	411,50	411,50	0,00
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. CULTURA	0,00	0,00	0,00	968,00
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FESTEJOS	500,00	0,00	500,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA	1.000,00	2.600,00	3.600,00	1.406,19
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	2.500,00	2.500,00	519,44
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS FPB	0,00	500,00	500,00	392,74
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	1.200,00	0,00	1.200,00	52,58
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	7.400,00	0,00	7.400,00	7.024,18
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	711,76	711,76	0,00
TOTAL		141.710,25	64.223,26	205.933,51	616,76

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 199  
Validación: 4THK2M03S62LFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

AREA 4. ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OPERADOR TIC	22.598,87	0,00	22.598,87	22.426,36
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA	26.365,34	25.000,00	51.365,34	47.174,04
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC	7.401,13	0,00	7.401,13	7.401,25
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	8.634,66	10.000,00	18.634,66	17.831,88
213.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	14.000,00	10.000,00	24.000,00	23.353,04
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE DE MAQUINARIA	1.500,00	0,00	1.500,00	339,23
221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000,00	0,00	10.000,00	9.385,17
223.00	TRANSPORTE DE MAQUINARIA	1.000,00	4.690,00	5.690,00	3.775,20
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA	1.500,00	0,00	1.500,00	1.435,25
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA	700,00	0,00	700,00	489,53
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. OPERADOR TIC	321,86	0,00	321,86	870,32
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA	300,00	0,00	300,00	279,35
629.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	107.675,71	107.675,71	107.675,71
TOTAL		95.321,86	174.910,71	270.232,57	981,33

Validación: 4THK2M03SY6ZL E6ZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO****I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

## AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
100.00	REMUNERACIONES ORGANOS DE GOBIERNO	6.300,00	14.982,18	21.282,18	21.400,00
101.00	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	9.600,00	0,00	9.600,00	9.600,00
120.00	RETRIBUCIONES FUNCIONARIO. SECRETARIO	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	60.400,00	0,00	60.400,00	60.343,68
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	19.100,00	0,00	19.100,00	19.038,48
160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO	3.144,00	0,00	3.144,00	3.144,00
212.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	0,00	3.000,00	816,87
213.00	REPARACIÓN, MENTENIM. Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	1.000,00	1.000,00	2.218,48
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.200,00	0,00	1.200,00	31,15
220.02	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
221.00	ENERGIA ELECTRICA	5.500,00	0,00	5.500,00	5.754,62
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	300,00	0,00	300,00	85,75
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	5.925,11
222.01	COMUNICACIONES POSTALES	1.200,00	0,00	1.200,00	210,88
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00	0,00	2.500,00	3.606,54
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	300,00	0,00	300,00	172,36
226.04	GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	17.007,16	17.007,16	17.984,04
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	600,00	0,00	600,00	291,32
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.906,65	3.500,00	6.406,65	662,20
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	0,00	100,00	0,00
227.00	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. LIMPIEZA Y ASEO	5.900,00	0,00	5.900,00	398,32
227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	7.000,00	0,00	7.000,00	087,89
231.10	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	500,00	0,00	500,00	50,00
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00	0,00	1.000,00	263,45
311.00	GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION	700,00	0,00	700,00	74,93
352.00	INTERESES DE DEMORA	100,00	0,00	100,00	0,00
359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00	0,00	100,00	216,42
	<b>SUMA</b>	<b>149.450,65</b>	<b>36.489,34</b>	<b>185.939,99</b>	<b>376,49</b>


 Validación: 4THK2M03SY62LEZL3HC2HN7 | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 21 de 199

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
462.00	A AYUNTAMIENTOS	43.000,00	0,00	43.000,00	43.000,00
609.00	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	14.100,00	0,00	14.100,00	2.266,51
624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	6.100,00	6.100,00	17.900,00
<b>TOTAL</b>		<b>206.550,65</b>	<b>42.589,34</b>	<b>249.139,99</b>	<b>543,00</b>


  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 199

Validación: 4THK2M03SY6ZLFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

AREA 0. DEUDA PUBLICA

SCTO.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
310.00	INTERESES DE PRÉSTAMOS Y CUENTA DE CRÉDITO	500,00	0,00	500,00	0,40
TOTAL		500,00	0,00	500,00	0,40



Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 199  
Código de Verificación: 4THK2M03SY6ZLFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO****I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS**

## AREA 1. SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. URBANISMO	80.015,41	80.015,41	0,00	8.044,52
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. VIVIENDA	27.621,44	27.621,44	0,00	-3.709,72
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. URBANISMO	47.735,91	47.735,91	0,00	-2.383,22
160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	45.891,29	41.506,07	4.385,22	1.495,12
160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. VIVIENDA	8.689,00	7.886,65	802,35	-100,72
216.00	REPAR. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. URBANISMO	1.045,07	1.045,07	0,00	-545,07
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	133,98	133,98	0,00	866,02
220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	0,00	0,00	0,00	500,00
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. URBANISMO	619,65	619,65	0,00	380,35
222.01	COMUNICACIONES POSTALES. URBANISMO	0,00	0,00	0,00	300,00
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO	131,27	131,27	0,00	68,73
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	0,00	0,00	0,00	100,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. URBANISMO	1.864,92	1.864,92	0,00	-364,92
227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES. JARDINERÍA	5.912,15	5.912,15	0,00	-152,15
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	1.008,61	536,80	471,81	391,39
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	76,10	57,07	19,03	223,90
462.00	TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	1.709,61	1.016,09	693,52	1.290,39
635.00	INVERSIÓN EN MOBILIARIO URBANO	8.833,00	8.833,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>231.287,41</b>	<b>224.915,48</b>	<b>6.371,90</b>	<b>404,62</b>


  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO****I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS**

## AREA 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. ÁREA SOCIAL	194.562,24	194.562,24	0,00	-844,20
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. AEDL	102.153,36	102.153,36	0,00	642,48
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ÁREA SOCIAL	47.196,26	47.196,26	0,00	-6,30
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	273.831,68	273.831,68	0,00	5.583,73
160.00	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ÁREA SOCIAL	76.825,41	70.422,04	6.403,37	-818,91
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	82.291,00	73.373,89	8.917,11	11.607,21
204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. E.P.D.	200,00	200,00	0,00	-200,00
213.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE EPD	118,58	118,58	0,00	-118,58
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	3.283,71	3.283,71	0,00	4.216,29
221.00	ENERGIA ELECTRICA. E.P.D.	2.094,94	2.094,94	0,00	-2.094,94
221.04	VESTUARIO. E.P.D.	5.487,82	5.487,82	0,00	2.012,18
221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE. E.P.D.	4.246,06	4.246,06	0,00	-4.246,06
221.99	OTROS SUMINISTROS E.P.D.	13.733,84	13.733,84	0,00	-13.733,84
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. E.P.D.	494,35	494,35	0,00	-494,35
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. E.P.D.	182,77	182,77	0,00	-182,77
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. E.P.D.	76,18	76,18	0,00	-76,18
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	2.224,61	2.224,61	0,00	16.365,49
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS SOCIALES	28,89	28,89	0,00	971,11
230.20	DIETAS DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	532,10
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	12.950,42	7.530,45	5.419,97	189,58
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. E.P.D.	64,02	64,02	0,00	-64,02
<b>TOTAL</b>		<b>822.046,14</b>	<b>801.305,69</b>	<b>20.740,44</b>	<b>240,02</b>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 199  
 Verificación: 4THK2M03SY6ZL E CZL3HCC2HN7 | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO****I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS**

## AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	40.264,66	40.264,66	0,00	-364,66
130.00	RETRIBUCIONES PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	16.048,56	16.048,56	0,00	-0,57
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. DINAMIZ. DEPORTIVA	40.822,44	40.822,44	0,00	-922,44
131.00	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	14.332,58	14.332,58	0,00	-622,60
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	2.452,57	2.452,57	0,00	15.594,84
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	5.063,16	4.641,23	421,93	-0,03
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	23.281,58	22.500,56	781,02	1.895,32
160.00	SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	4.259,26	4.259,26	0,00	230,76
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN	703,48	0,00	703,48	5.349,11
204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	1.000,00
204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA	512,00	512,00	0,00	1.688,00
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00	7.000,00
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. DIVIÉRTETE	937,33	937,33	0,00	-937,33
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	14,90	14,90	0,00	-14,90
216.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS AULA MENTOR	1.017,88	1.017,88	0,00	-1.017,88
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE CIUDADES SALUDABLES	0,00	0,00	0,00	1.022,23
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN	447,70	447,70	0,00	2.152,30
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE DIVIÉRTETE EXTREMADURA	1.639,10	1.639,10	0,00	1.639,10
220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE AULA MENTOR	695,75	695,75	0,00	-695,75
221.00	ENERGIA ELECTRICA. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00	400,00
221.04	VESTUARIO. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	300,00
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVIÉRTETE EXTREMADURA	116,16	116,16	0,00	-116,16
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA	166,21	166,21	0,00	333,79
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	500,00
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	401,67	401,67	0,00	598,33
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. EDUCACIÓN	347,74	347,74	0,00	-347,74
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	200,00
	SUMA	153.524,73	151.618,30	1.906,43	585,52


 Verificación: 4THK2M03SY62LFGZL3HC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS**

**AREA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE**

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	1.728,90	1.728,90	0,00	-728,90
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA	0,00	0,00	0,00	411,50
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. CULTURA	968,00	968,00	0,00	-968,00
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	500,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	0,00	0,00	0,00	1.000,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	0,00	0,00	0,00	1.000,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA	1.406,19	1.406,19	0,00	2.193,81
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	519,44	519,44	0,00	1.980,56
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS FPB	392,74	195,53	197,21	107,26
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	52,58	0,00	52,58	1.147,42
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	7.024,18	5.448,19	1.575,99	375,82
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	711,76
	<b>TOTAL</b>	<b>165.616,76</b>	<b>161.884,55</b>	<b>3.732,2</b>	<b>316,75</b>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 199  
Verificación: 4THK2M03SY6ZLEZL3HCC2HN7 | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS**

**AREA 4. ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO**

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OPERADOR TIC	22.426,36	22.426,36	0,00	172,51
131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA	47.174,04	47.174,04	0,00	4.191,30
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC	7.401,25	6.784,48	616,77	-0,12
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	17.831,88	16.089,29	1.742,59	802,78
213.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	23.353,04	21.124,32	2.228,72	646,96
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE DE MAQUINARIA	339,23	339,23	0,00	1.160,77
221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.385,17	8.933,16	452,01	614,83
223.00	TRANSPORTE DE MAQUINARIA	3.775,20	3.291,20	484,00	1.914,80
224.00	PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA	1.435,25	1.435,25	0,00	64,75
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA	489,53	489,53	0,00	210,47
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC	0,00	0,00	0,00	1.000,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	17.545,00	17.545,00	0,00	0,00
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. OPERADOR TIC	870,32	625,02	245,30	-548,46
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA	279,35	0,00	279,35	20,65
629.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	107.675,71	107.675,71	0,00	0,00
TOTAL		259.981,33	253.932,59	6.048,7	251,24

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 199  
Verificación: 4THK2M03SY6ZL E6ZL3HC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO****I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS**

## AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
100.00	REMUNERACIONES ORGANOS DE GOBIERNO	21.400,00	21.400,00	0,00	-117,82
101.00	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	9.600,00	9.600,00	0,00	0,00
120.00	RETRIBUCIONES FUNCIONARIO. SECRETARIO	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	60.343,68	60.343,68	0,00	56,32
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	19.038,48	17.451,94	1.586,54	61,52
160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO	3.144,00	2.882,00	262,00	0,00
212.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	816,87	816,87	0,00	2.183,13
213.00	REPARACIÓN, MENTENIM. Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	2.218,48	2.218,48	0,00	-1.218,48
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	31,15	31,15	0,00	1.168,85
220.02	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	1.000,00
221.00	ENERGIA ELECTRICA	5.754,62	5.754,62	0,00	-254,62
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	85,75	85,75	0,00	214,25
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.925,11	5.925,11	0,00	-925,11
222.01	COMUNICACIONES POSTALES	210,88	210,88	0,00	989,12
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	3.606,54	3.606,54	0,00	-1.106,54
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	172,36	172,36	0,00	127,64
226.04	GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	17.984,04	17.984,04	0,00	-976,88
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.291,32	1.291,32	0,00	-691,32
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.662,20	4.662,20	0,00	744,45
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	100,00
227.00	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. LIMPIEZA Y ASEO	8.398,32	7.698,46	699,86	498,32
227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.087,89	5.815,64	272,25	912,11
231.10	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	50,00	50,00	0,00	450,00
231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	263,45	50,82	212,63	736,55
311.00	GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION	74,93	74,93	0,00	625,07
352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	100,00
359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	216,42	216,42	0,00	-116,42
	SUMA	183.376,49	180.343,21	3.033,28	563,50


 Verificación: 4THK2M03SY62LFGZL3HC2HN7 | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 199

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS**

AREA 9. ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
462.00	A AYUNTAMIENTOS	43.000,00	43.000,00	0,00	0,00
609.00	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.266,51	2.266,51	0,00	11.833,49
624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00	17.900,00	0,00	-11.800,00
<b>TOTAL</b>		<b>246.543,00</b>	<b>243.509,72</b>	<b>3.033,28</b>	<b>596,99</b>


  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. DESARROLLO DE LOS PAGOS**

AREA 0. DEUDA PUBLICA

SCTO.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
310.00	INTERESES DE PRÉSTAMOS Y CUENTA DE CRÉDITO	0,40	0,40	0,00	499,60
TOTAL		0,40	0,40	0,00	499,60



Validación: 4THK2M03SY6ZLFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR BOLSA DE VINCULACION**

BOLSA DE VINCULACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
AREA 1 - CAPITULO 1	213.299,03	0,00	213.299,03	209.953,05	209.953,05	204.765,48	5.187,57	3.345,98
AREA 1 - CAPITULO 2	13.560,00	-1.000,00	12.560,00	10.791,75	10.791,75	10.300,91	490,84	1.768,25
AREA 1 - CAPITULO 4	3.000,00	0,00	3.000,00	1.709,61	1.709,61	1.016,09	693,52	1.290,39
AREA 1 - CAPITULO 6	0,00	8.833,00	8.833,00	8.833,00	8.833,00	8.833,00	0,00	0,00
AREA 2 - CAPITULO 1	452.142,50	340.881,46	793.023,96	776.859,95	776.859,95	761.539,47	15.320,48	16.164,01
AREA 2 - CAPITULO 2	15.672,10	32.590,10	48.262,20	45.186,19	45.186,19	39.766,22	5.419,97	3.076,01
AREA 3 - CAPITULO 1	126.088,02	42.300,00	168.388,02	147.228,29	147.228,29	145.321,86	1.906,43	21.159,73
AREA 3 - CAPITULO 2	15.622,23	21.923,26	37.545,49	18.388,47	18.388,47	16.562,69	1.825,78	19.157,02
AREA 4 - CAPITULO 1	65.000,00	35.000,00	100.000,00	94.833,53	94.833,53	92.474,17	2.359,36	5.166,47
AREA 4 - CAPITULO 2	30.321,86	32.235,00	62.556,86	57.472,09	57.472,09	53.782,71	3.689,38	5.084,77
AREA 4 - CAPITULO 6	0,00	107.675,71	107.675,71	107.675,71	107.675,71	107.675,71	0,00	0,00
AREA 9 - CAPITULO 1	110.544,00	14.982,18	125.526,18	125.526,16	125.526,16	123.677,62	1.848,54	0,02
AREA 9 - CAPITULO 2	38.006,65	21.507,16	59.513,81	57.558,98	57.558,98	56.374,24	1.184,74	1.954,83
AREA 9 - CAPITULO 3	900,00	0,00	900,00	291,35	291,35	291,35	0,00	608,65
AREA 9 - CAPITULO 4	43.000,00	0,00	43.000,00	43.000,00	43.000,00	43.000,00	0,00	0,00
AREA 9 - CAPITULO 6	14.100,00	6.100,00	20.200,00	20.166,51	20.166,51	20.166,51	0,00	33,49
AREA 0 - CAPITULO 3	500,00	0,00	500,00	0,40	0,40	0,40	0,00	499,60
<b>TOTAL</b>	<b>1.141.756,39</b>	<b>663.027,87</b>	<b>1.804.784,26</b>	<b>1.725.475,04</b>	<b>1.725.475,04</b>	<b>1.685.548,43</b>	<b>39.926,61</b>	<b>79.309,22</b>

Código de Verificación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
151 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. URBANISMO	88.059,93	0,00	88.059,93	80.015,41	90,86%	80.015,41	90,86%	80.015,41	100,00%	0,00	8.044,52
151 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. URBANISMO	45.352,69	0,00	45.352,69	47.735,91	105,25%	47.735,91	105,25%	47.735,91	100,00%	0,00	-2.383,22
151 160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	47.386,41	0,00	47.386,41	45.891,29	96,84%	45.891,29	96,84%	41.506,07	90,44%	4.385,22	1.495,12
151 216.00	REPAR. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. URBANISMO	500,00	0,00	500,00	1.045,07	209,01%	1.045,07	209,01%	1.045,07	100,00%	0,00	-545,07
151 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	2.000,00	-1.000,00	1.000,00		13,40%	133,98	13,40%	133,98	100,00%	0,00	866,02
151 220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	500,00	0,00	500,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	500,00
151 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. URBANISMO	1.000,00	0,00	1.000,00		1,97%	619,65	61,97%	619,65	100,00%	0,00	380,35
151 222.01	COMUNICACIONES POSTALES. URBANISMO	300,00	0,00	300,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	300,00
151 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO	200,00	0,00	200,00		5,64%	131,27	65,64%	131,27	100,00%	0,00	68,73
151 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	100,00	0,00	100,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	100,00
151 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. URBANISMO	1.500,00	0,00	1.500,00		4,33%	1.864,92	124,33%	1.864,92	100,00%	0,00	-364,92
151 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	1.400,00	0,00	1.400,00		2,04%	1.008,61	72,04%	536,80	53,22%	471,81	391,39
151 462.00	TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	3.000,00	0,00	3.000,00		6,99%	1.709,61	56,99%	1.016,09	59,43%	693,52	1.290,39
1522 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. VIVIENDA	23.911,72	0,00	23.911,72		5,51%	27.621,44	115,51%	27.621,44	100,00%	0,00	-3.709,72
1522 160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. VIVIENDA	8.588,28	0,00	8.588,28		1,17%	8.689,00	101,17%	7.886,65	90,77%	802,35	-100,72
1522 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	300,00	0,00	300,00		5,37%	76,10	25,37%	57,07	74,99%	19,03	223,90
	SUMA	224.099,03	-1.000,00	223.099,03		7,06%	216.542,26	97,06%	210.170,33	97,06%	6.371,93	6.556,77

Código de Verificación: 4114K2M03ASV62LEGZL3HCC24N71 Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 499

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
1622 635.00	INVERSIÓN EN MOBILIARIO URBANO	0,00	8.833,00	8.833,00	8.833,00	100,00%	8.833,00	100,00%	8.833,00	100,00%	0,00	0,00
171 227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES. JARDINERIA	5.760,00	0,00	5.760,00	5.912,15	102,64%	5.912,15	102,64%	5.912,15	100,00%	0,00	-152,15
231 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. ÁREA SOCIAL	193.718,04	0,00	193.718,04	194.562,24	100,44%	194.562,24	100,44%	194.562,24	100,00%	0,00	-844,20
231 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. AREA SOCIAL	47.189,96	0,00	47.189,96	47.196,26	100,01%	47.196,26	100,01%	47.196,26	100,00%	0,00	-6,30
231 160.00	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ÁREA SOCIAL	76.006,50	0,00	76.006,50		101,08%	76.825,41	101,08%	70.422,04	91,67%	6.403,37	-818,91
231 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS SOCIALES	1.000,00	0,00	1.000,00		2,89%	28,89	2,89%	28,89	100,00%	0,00	971,11
231 230.20	DIETAS DEL PERSONAL	532,10	0,00	532,10		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	532,10
231 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	13.140,00	0,00	13.140,00		88,56%	12.950,42	98,56%	7.530,45	58,15%	5.419,97	189,58
241 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. AEDL	102.795,84	0,00	102.795,84		99,37%	102.153,36	99,37%	102.153,36	100,00%	0,00	642,48
241 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	0,00	279.415,41	279.415,41		8,00%	273.831,68	98,00%	273.831,68	100,00%	0,00	5.583,73
241 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	32.432,16	61.466,05	93.898,21		87,64%	82.291,00	87,64%	73.373,89	89,16%	8.917,11	11.607,21
241 204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. E.P.D.	0,00	0,00	0,00		0,00%	200,00	0,00%	200,00	100,00%	0,00	-200,00
241 213.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE EPD	0,00	0,00	0,00		0,00%	118,58	0,00%	118,58	100,00%	0,00	-118,58
241 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	0,00	7.500,00	7.500,00		3,78%	3.283,71	43,78%	3.283,71	100,00%	0,00	4.216,29
241 221.00	ENERGIA ELECTRICA. E.P.D.	0,00	0,00	0,00		0,00%	2.094,94	0,00%	2.094,94	100,00%	0,00	-2.094,94
241 221.04	VESTUARIO. E.P.D.	0,00	7.500,00	7.500,00		3,17%	5.487,82	73,17%	5.487,82	100,00%	0,00	2.012,18
SUMA		696.673,63	363.714,46	1.060.388,09	1.032.311,72	97,35%	1.032.311,72	97,35%	1.005.199,34	97,37%	27.112,38	28.076,37

Código de Verificación: TIHK2M03S562LEGZL3HC224NZ1 Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 34 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
241 221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	4.246,06	0,00%	4.246,06	0,00%	4.246,06	100,00%	0,00	-4.246,06
241 221.99	OTROS SUMINISTROS E.P.D.	0,00	0,00	0,00	13.733,84	0,00%	13.733,84	0,00%	13.733,84	100,00%	0,00	-13.733,84
241 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	494,35	0,00%	494,35	0,00%	494,35	100,00%	0,00	-494,35
241 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. E.P.D.	0,00	0,00	0,00	182,77	0,00%	182,77	0,00%	182,77	100,00%	0,00	-182,77
241 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. E.P.D.	0,00	0,00	0,00		0,00%	76,18	0,00%	76,18	100,00%	0,00	-76,18
241 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	1.000,00	17.590,10	18.590,10		11,97%	2.224,61	11,97%	2.224,61	100,00%	0,00	16.365,49
241 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. E.P.D.	0,00	0,00	0,00		0,00%	64,02	0,00%	64,02	100,00%	0,00	-64,02
311 130.00	RETRIBUCIONES PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	16.047,99	0,00	16.047,99		0,00%	16.048,56	100,00%	16.048,56	100,00%	0,00	-0,57
311 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	5.063,13	0,00	5.063,13		0,00%	5.063,16	100,00%	4.641,23	91,67%	421,93	-0,03
311 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE CIUDADES SALUDABLES	1.022,23	0,00	1.022,23		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	1.022,23
311 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	1.000,00	0,00	1.000,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	1.000,00
311 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	1.200,00	0,00	1.200,00		4,38%	52,58	4,38%	0,00	0,00%	52,58	1.147,42
326 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	0,00	18.047,41	18.047,41		3,59%	2.452,57	13,59%	2.452,57	100,00%	0,00	15.594,84
326 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN	0,00	6.052,59	6.052,59		1,62%	703,48	11,62%	0,00	0,00%	703,48	5.349,11
326 206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	0,00	7.000,00	7.000,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	7.000,00
326 216.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS AULA MENTOR	0,00	0,00	0,00		0,00%	1.017,88	0,00%	1.017,88	100,00%	0,00	-1.017,88
SUMA		722.006,98	412.404,56	1.134.411,54	1	5,09%	1.078.671,78	95,09%	1.050.381,41	97,38%	28.290,37	55.739,76

Código de Verificación: 41HK2M03ASV63LEGL3HC224N71 Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
326 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN	0,00	2.600,00	2.600,00	447,70	17,22%	447,70	17,22%	447,70	100,00%	0,00	2.152,30
326 220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE AULA MENTOR	0,00	0,00	0,00	695,75	0,00%	695,75	0,00%	695,75	100,00%	0,00	-695,75
326 221.00	ENERGIA ELECTRICA. EDUCACIÓN	0,00	400,00	400,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	400,00
326 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. EDUCACION	0,00	0,00	0,00	347,74	0,00%	347,74	0,00%	347,74	100,00%	0,00	-347,74
326 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	0,00	1.000,00	1.000,00	1.728,90	172,89%	1.728,90	172,89%	1.728,90	100,00%	0,00	-728,90
326 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS FPB	0,00	500,00	500,00	392,74	78,55%	392,74	78,55%	195,53	49,79%	197,21	107,26
330 131.00	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	13.709,98	13.709,98	14.332,58	104,54%	14.332,58	104,54%	14.332,58	100,00%	0,00	-622,60
330 160.00	SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	4.490,02	4.490,02	4.259,26	94,86%	4.259,26	94,86%	4.259,26	100,00%	0,00	230,76
330 206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. DIVIÉRTETE	0,00	0,00	0,00	937,33	0,00%	937,33	0,00%	937,33	100,00%	0,00	-937,33
330 220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	1.639,10	0,00%	1.639,10	0,00%	1.639,10	100,00%	0,00	-1.639,10
330 221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00	116,16	0,00%	116,16	0,00%	116,16	100,00%	0,00	-116,16
330 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	2.500,00	2.500,00	519,44	20,78%	519,44	20,78%	519,44	100,00%	0,00	1.980,56
330 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	711,76	711,76	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	711,76
334 204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA	0,00	2.200,00	2.200,00	512,00	23,27%	512,00	23,27%	512,00	100,00%	0,00	1.688,00
334 213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	14,90	0,00%	14,90	0,00%	14,90	100,00%	0,00	-14,90
334 221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA	0,00	1.500,00	1.500,00	166,21	11,08%	166,21	11,08%	166,21	100,00%	0,00	1.333,79
SUMA		722.006,98	442.016,32	1.164.023,30	1.104.781,59	94,91%	1.104.781,59	94,91%	1.076.294,01	97,42%	28.487,58	59.241,71

Código de Verificación: 4THK2M03S462LGGZL3HC024N711 Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 309

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
334 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	500,00	500,00	1.000,00	401,67	40,17%	401,67	40,17%	401,67	100,00%	0,00	598,33
334 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA	0,00	411,50	411,50	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	411,50
334 226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. CULTURA	0,00	0,00	0,00	968,00	0,00%	968,00	0,00%	968,00	100,00%	0,00	-968,00
334 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA	1.000,00	2.600,00	3.600,00	1.406,19	39,06%	1.406,19	39,06%	1.406,19	100,00%	0,00	2.193,81
338 204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. FESTEJOS	1.000,00	0,00	1.000,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	1.000,00
338 226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FESTEJOS	500,00	0,00	500,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	500,00
341 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	39.900,00	0,00	39.900,00		100,91%	40.264,66	100,91%	40.264,66	100,00%	0,00	-364,66
341 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. DINAMIZ. DEPORTIVA	39.900,00	0,00	39.900,00		102,31%	40.822,44	102,31%	40.822,44	100,00%	0,00	-922,44
341 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	25.176,90	0,00	25.176,90		92,47%	23.281,58	92,47%	22.500,56	96,65%	781,02	1.895,32
341 221.04	VESTUARIO. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	300,00	0,00	300,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	300,00
341 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	500,00	0,00	500,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	500,00
341 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	200,00	0,00	200,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	200,00
341 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	1.000,00	0,00	1.000,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	1.000,00
341 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	7.400,00	0,00	7.400,00		94,92%	7.024,18	94,92%	5.448,19	77,56%	1.575,99	375,82
454 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA	26.365,34	25.000,00	51.365,34		91,84%	47.174,04	91,84%	47.174,04	100,00%	0,00	4.191,30
454 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	8.634,66	10.000,00	18.634,66		95,69%	17.831,88	95,69%	16.089,29	90,23%	1.742,59	802,78
SUMA		874.383,88	480.527,82	1.354.911,70	1.283.956,23	94,76%	1.283.956,23	94,76%	1.251.369,05	97,46%	32.587,18	70.955,47

Código de Verificación: 71HK2M03S4631EGZL3HC024N71 Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 399

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
454 213.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	14.000,00	10.000,00	24.000,00	23.353,04	97,30%	23.353,04	97,30%	21.124,32	90,46%	2.228,72	646,96
454 221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE DE MAQUINARIA	1.500,00	0,00	1.500,00	339,23	22,62%	339,23	22,62%	339,23	100,00%	0,00	1.160,77
454 221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000,00	0,00	10.000,00	9.385,17	93,85%	9.385,17	93,85%	8.933,16	95,18%	452,01	614,83
454 223.00	TRANSPORTE DE MAQUINARIA	1.000,00	4.690,00	5.690,00	3.775,20	66,35%	3.775,20	66,35%	3.291,20	87,18%	484,00	1.914,80
454 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA	1.500,00	0,00	1.500,00		95,68%	1.435,25	95,68%	1.435,25	100,00%	0,00	64,75
454 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA	700,00	0,00	700,00		69,93%	489,53	69,93%	489,53	100,00%	0,00	210,47
454 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA	300,00	0,00	300,00		93,12%	279,35	93,12%	0,00	0,00%	279,35	20,65
491 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OPERADOR TIC	22.598,87	0,00	22.598,87		99,24%	22.426,36	99,24%	22.426,36	100,00%	0,00	172,51
491 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC	7.401,13	0,00	7.401,13		0,00%	7.401,25	100,00%	6.784,48	91,67%	616,77	-0,12
491 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC	1.000,00	0,00	1.000,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	1.000,00
491 227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	17.545,00	17.545,00		0,00%	17.545,00	100,00%	17.545,00	100,00%	0,00	0,00
491 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. OPERADOR TIC	321,86	0,00	321,86		270,40%	870,32	270,40%	625,02	71,81%	245,30	-548,46
491 629.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	107.675,71	107.675,71		0,00%	107.675,71	100,00%	107.675,71	100,00%	0,00	0,00
912 100.00	REMUNERACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	6.300,00	14.982,18	21.282,18		100,55%	21.400,00	100,55%	21.400,00	100,00%	0,00	-117,82
912 101.00	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL DIRECTIVO	9.600,00	0,00	9.600,00		0,00%	9.600,00	100,00%	9.600,00	100,00%	0,00	0,00
912 160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO	3.144,00	0,00	3.144,00		0,00%	3.144,00	100,00%	2.882,00	91,67%	262,00	0,00
	SUMA	953.749,74	635.420,71	1.589.170,45	1.513.075,64	95,21%	1.513.075,64	95,21%	1.475.920,31	97,54%	37.155,33	76.094,81

Código de Verificación: 71HK2M03S4621EGZL3HC24N71 Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente en la plataforma del Publico Gestor | Página 38 de 499

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
912 226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	300,00	0,00	300,00	172,36	57,45%	172,36	57,45%	172,36	100,00%	0,00	127,64
912 231.10	LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO	500,00	0,00	500,00	50,00	10,00%	50,00	10,00%	50,00	100,00%	0,00	450,00
920 120.00	RETRIBUCIONES FUNCIONARIO. SECRETARIO	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	100,00%	12.000,00	100,00%	12.000,00	100,00%	0,00	0,00
920 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO GERENCIA Y ADMINISTRACION	60.400,00	0,00	60.400,00	60.343,68	99,91%	60.343,68	99,91%	60.343,68	100,00%	0,00	56,32
920 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACION	19.100,00	0,00	19.100,00		99,68%	19.038,48	99,68%	17.451,94	91,67%	1.586,54	61,52
920 212.00	REPARACION, MANTENIM. Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00	0,00	3.000,00		27,23%	816,87	27,23%	816,87	100,00%	0,00	2.183,13
920 213.00	REPARACION, MANTENIM. Y CONSERVACION MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	1.000,00	1.000,00		1,85%	2.218,48	221,85%	2.218,48	100,00%	0,00	-1.218,48
920 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.200,00	0,00	1.200,00		2,60%	31,15	2,60%	31,15	100,00%	0,00	1.168,85
920 220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.000,00	0,00	1.000,00		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	1.000,00
920 221.00	ENERGIA ELECTRICA	5.500,00	0,00	5.500,00		4,63%	5.754,62	104,63%	5.754,62	100,00%	0,00	-254,62
920 221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	300,00	0,00	300,00		8,58%	85,75	28,58%	85,75	100,00%	0,00	214,25
920 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.000,00	0,00	5.000,00		8,50%	5.925,11	118,50%	5.925,11	100,00%	0,00	-925,11
920 222.01	COMUNICACIONES POSTALES	1.200,00	0,00	1.200,00		7,57%	210,88	17,57%	210,88	100,00%	0,00	989,12
920 224.00	PRIMAS DE SEGUROS	2.500,00	0,00	2.500,00		4,26%	3.606,54	144,26%	3.606,54	100,00%	0,00	-1.106,54
920 226.04	GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	17.007,16	17.007,16		5,74%	17.984,04	105,74%	17.984,04	100,00%	0,00	-976,88
920 226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	600,00	0,00	600,00		5,22%	1.291,32	215,22%	1.291,32	100,00%	0,00	-691,32
SUMA		1.066.349,74	653.427,87	1.719.777,61	1.642.604,92	95,51%	1.642.604,92	95,51%	1.603.863,05	97,64%	38.741,87	77.172,69

Código de Verificación: TIHK2M03S562EGZ3HC024N71 Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/Documentos/Comunicacion/Comunicacion desde la plataforma de e-Administración Pública Cestiona | Pagina 39 de 39



Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS**

CAPITULO	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
1	GASTOS DE PERSONAL	967.073,55	433.163,64	1.400.237,19	1.354.400,98	96,73%	1.354.400,98	96,73%	1.327.778,60	98,03%	26.622,38	45.836,21
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	113.182,84	107.255,52	220.438,36	189.397,48	85,92%	189.397,48	85,92%	176.786,77	93,34%	12.610,71	31.040,88
3	GASTOS FINANCIEROS	1.400,00	0,00	1.400,00	291,75	20,84%	291,75	20,84%	291,75	100,00%	0,00	1.108,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.000,00	0,00	46.000,00	44.709,61	97,19%	44.709,61	97,19%	44.016,09	98,45%	693,52	1.290,39
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	14.100,00	122.608,71	136.708,71	136.675,22	99,98%	136.675,22	99,98%	136.675,22	100,00%	0,00	33,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
TOTAL		1.141.756,39	663.027,87	1.804.784,26	1.685.548,43	95,61%	1.725.475,04	95,61%	1.685.548,43	97,69%	39.926,61	79.309,22

AREA	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		PAGOS		PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	229.859,03	7.833,00	237.692,03	231.287,41	97,31%	231.287,41	97,31%	224.915,48	97,25%	6.371,93	6.404,62
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	467.814,60	373.471,56	841.286,16	822.046,14	97,71%	822.046,14	97,71%	801.305,69	97,48%	20.740,45	19.240,02
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	141.710,25	64.223,26	205.933,51	165.616,76	80,42%	165.616,76	80,42%	161.884,55	97,75%	3.732,21	40.316,75
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	95.321,86	174.910,71	270.232,57	259.981,33	96,21%	259.981,33	96,21%	253.932,59	97,67%	6.048,74	10.251,24
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	206.550,65	42.589,34	249.139,99	246.543,00	98,96%	246.543,00	98,96%	243.509,72	98,77%	3.033,28	2.596,99
0	DEUDA PUBLICA	500,00	0,00	500,00	0,40	0,08%	0,40	0,08%	0,40	100,00%	0,00	499,60
TOTAL		1.141.756,39	663.027,87	1.804.784,26	1.685.548,43	95,61%	1.725.475,04	95,61%	1.685.548,43	97,69%	39.926,61	79.309,22

Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGZ  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona  
 H-CC-2021-1-Verificación: https://marcojuridicodisposiciones.montanchez.es/eletronica/verificacion/41 de 199



Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. PREVISIONES PRESUPUESTARIAS**

SCTO.	DENOMINACION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	25.000,00	0,00	25.000,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	15.000,00	0,00	15.000,00
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	3.000,00	0,00	3.000,00
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	0,00	4.000,00	4.000,00
450.02	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	322.173,60	0,00	322.173,60
450.30	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	0,00	35.100,00	35.100,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	67.614,12	336.654,80	404.268,92
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	308.800,00	21.411,76	330.211,76
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	62.821,86	7.211,50	70.033,36
462.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	319.946,81	81.679,34	401.626,15
466.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS (ADISMONTA)	5.400,00	0,00	5.400,00
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	12.000,00	0,00	12.000,00
762.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	0,00	14.933,00	14.933,00
870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	162.037,47	162.037,47
TOTAL		1.141.756,39	663.027,84	1.804.784,26

Verificación: 4THK2M03SY6ZL E CZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 199

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS RECONOCIDOS**

SCTO.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	25.500,00	0,00	0,00	25.500,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	15.833,33	0,00	0,00	15.833,33
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	16.821,78	7.939,47	0,00	8.882,31
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
450.02	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	322.173,50	0,00	0,00	322.173,50
450.30	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	20.100,00	0,00	0,00	20.100,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	406.068,68	0,00	0,00	406.068,68
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	322.871,18	0,00	0,00	322.871,18
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	70.033,36	0,00	0,00	70.033,36
462.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	390.827,04	0,00	0,00	390.827,04
466.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS (ADISMONTA)	5.400,00	0,00	0,00	5.400,00
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	12.915,55	0,00	0,00	12.915,55
762.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	8.833,00	0,00	0,00	8.833,00
870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.621.377,42</b>	<b>7.939,47</b>	<b>0,00</b>	<b>1.613.437,95</b>


  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

N.I.F.: **G10153096**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

Ejercicio: **2021**

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. REALIZACION DE LOS DERECHOS**

SCTO.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	25.500,00	18.750,00	6.750,00	500,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	15.833,33	11.250,00	4.583,33	833,33
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	8.882,31	8.882,31	0,00	5.882,31
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
450.02	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	322.173,50	322.173,50	0,00	-0,10
450.30	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	20.100,00	20.100,00	0,00	-15.000,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	406.068,68	406.068,68	0,00	1.799,76
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	322.871,18	251.541,47	71.329,71	-7.340,58
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	70.033,36	70.033,36	0,00	0,00
462.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	390.827,04	336.125,39	54.701,65	-10.799,11
466.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS (ADISMONTA)	5.400,00	5.400,00	0,00	0,00
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	12.915,55	6.457,78	6.457,77	915,55
762.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	8.833,00	8.833,00	0,00	-6.100,00
870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	0,00	0,00	-162.037,47
	<b>TOTAL</b>	<b>1.613.437,95</b>	<b>1.469.615,49</b>	<b>143.822,46</b>	<b>346,31</b>



Validación: 4THK2M03SY6ZL3HCZL3HC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS**

SCTO.	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS Y CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RECAUDACION NETA		PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.500,00	102,00%	18.750,00	73,53%	6.750,00	500,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (RSU)	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.833,33	105,56%	11.250,00	71,05%	4.583,33	833,33
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	3.000,00	0,00	3.000,00	7.939,47	8.882,31	296,08%	8.882,31	100,00%	0,00	5.882,31
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	100,00%	4.000,00	100,00%	0,00	0,00
450.02	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	322.173,60	0,00	322.173,60		322.173,50	100,00%	322.173,50	100,00%	0,00	-0,10
450.30	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	0,00	35.100,00	35.100,00		20.100,00	57,26%	20.100,00	100,00%	0,00	-15.000,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	67.614,12	336.654,80	404.268,92		406.068,68	100,45%	406.068,68	100,00%	0,00	1.799,76
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	308.800,00	21.411,76	330.211,76		322.871,18	97,78%	251.541,47	77,91%	71.329,71	-7.340,58
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	62.821,86	7.211,50	70.033,36		70.033,36	100,00%	70.033,36	100,00%	0,00	0,00
462.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	319.946,81	81.679,34	401.626,15		390.827,04	97,31%	336.125,39	86,00%	54.701,65	-10.799,11
466.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS (ADISMONTA)	5.400,00	0,00	5.400,00		5.400,00	100,00%	5.400,00	100,00%	0,00	0,00
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	12.000,00	0,00	12.000,00		12.915,55	107,63%	6.457,78	50,00%	6.457,77	915,55
762.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	0,00	14.933,00	14.933,00		8.833,00	59,15%	8.833,00	100,00%	0,00	-6.100,00
870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	162.037,47	162.037,47		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	-162.037,47
TOTAL		1.141.756,39	663.027,87	1.804.784,26		1.613.437,95	89,40%	1.469.615,49	91,09%	143.822,46	-191.346,31

Código de verificación: 4THK2MQ3SY62L3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS**

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS Y CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RECAUDACION NETA		PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	43.000,00	0,00	43.000,00	7.939,47	50.215,64	116,78%	38.882,31	77,43%	11.333,33	7.215,64
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.086.756,39	486.057,40	1.572.813,79	0,00	1.541.473,76	98,01%	1.415.442,40	91,82%	126.031,36	-31.340,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00	14.933,00	26.933,00	0,00	21.748,55	80,75%	15.290,78	70,31%	6.457,77	-5.184,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	162.037,47	162.037,47	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	-162.037,47
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
TOTAL		1.141.756,39	663.027,87	1.804.784,26		1.613.437,95	89,40%	1.469.615,49	91,09%	143.822,46	-191.346,31


 Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62L3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 199

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**III. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	1.591.689,40	1.588.799,82		2.889,58
b. Operaciones de capital.	21.748,55	136.675,22		-114.926,67
1. Total operaciones no financieras (a+b).	1.613.437,95	1.725.475,04		-112.037,09
c. Activos financieros.	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros.	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d).	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2).	1.613.437,95	1.725.475,04		-112.037,09
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			188.512,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			55.071,37	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5).			133.440,63	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II).				21.403,54



Entidad Local:	<b>MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ</b>	
Provincia:	<b>CACERES</b>	N.I.F.: <b>G10153096</b>
Comunidad Autónoma:	<b>EXTREMADURA</b>	Ejercicio: <b>2021</b>

## 1. ORGANIZACION

### I) Población oficial y cuantos otros datos de carácter socioeconómico que contribuyen a la identificación de la Entidad

Población:

- Población durante el año:
- Sexo: \_\_\_\_\_ Hombres. \_\_\_\_\_ Mujeres.
- Edad media aproximada de la población: \_\_\_\_\_ años.

Procedencia:

- \_\_\_\_\_ % aproximado de población española.
- \_\_\_\_\_ % aproximado de población proveniente del extranjero.

Laboralización:

- \_\_\_\_\_ % aproximado de población activa.
- \_\_\_\_\_ % aproximado de parados.

Principales sectores productivos que se dan en la Entidad:

- 
- 
- 

Datos económicos:

- Censo de Viviendas \_\_\_\_\_ uds.
- Censo de Vehículos \_\_\_\_\_ uds.
- Censo de Empresas \_\_\_\_\_ uds.

Distancias:

- A la capital de la provincia \_\_\_\_\_ Kms.
- Al núcleo comarcal más cercano. \_\_\_\_\_ Kms.
- Nombre del núcleo comarcal \_\_\_\_\_

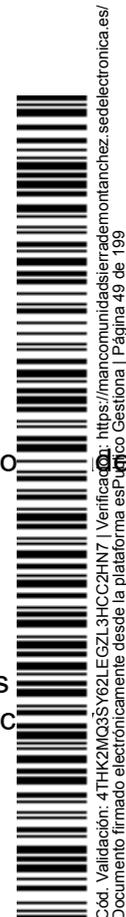
### II) Norma de creación de la entidad

(Para el caso de organismos autónomos, entidades públicas empresariales o sociedades mercantiles.)

### III) Actividad principal de la Entidad y consideración fiscal

La actividad principal de la entidad es la Administración General del Municipio.

(Para el caso de mancomunidades, organismos autónomos, entidades públicas empresariales o sociedades mercantiles, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación)



#### IV) Estructura organizativa de la Entidad, a nivel político

Puesto	Partido Político
Alcalde	
Nº de Concejales ____	

#### V) Número medio de empleados en el ejercicio, tanto funcionarios como personal laboral

TIPO	Nº. medio	Nº. 31 a de Diciembre	Mujeres	Hombres
Funcionarios				
Laboral Fijo				
Laboral Temporal				
Otro Personal				

#### VI) Entidades dependientes y actividad

Naturaleza	Denominación	Actividad
Organismo Autónomo		
Entidad Pública Empresarial		
Sociedad Mercantil		
Fundación		

#### VII) Entidades Públicas participadas

Naturaleza	Denominación	Actividad

#### VIII) Fundaciones de las que el sujeto contable forma parte de su patronato

- Nombre:
- Objeto:
- Otros Patronos:
- Aportación:

#### IX) Principales fuentes de financiación y su importancia relativa



(Cada entidad deberá acompañar un listado de la ejecución del presupuesto corriente de ingresos, señalando las aplicaciones más importantes).



Cód. Validación: 4THK2M03SY6ZLFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidades.riaredemontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 199

Entidad Local:	MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ	
Provincia:	CACERES	N.I.F.: G10153096
Comunidad Autónoma:	EXTREMADURA	Ejercicio: 2021

## 2. GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION

### I) Gestión indirecta de servicios públicos

**Objeto del Servicio:**

**Plazos:**

Fecha del contrato

Vencimiento plazo contractual

Prórrogas

**Subvenciones comprometidas durante la vida del contrato:**

Agente	Importe	Año/s
TOTAL		

**Bienes de dominio público afectos a la gestión:**

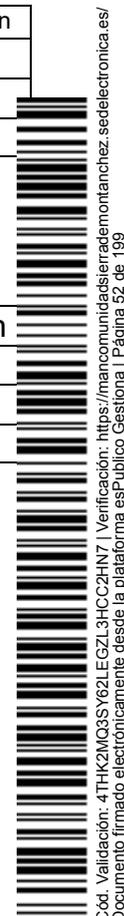
Descripción	Valoración	Fecha Adquisición	Fecha Afectación
TOTAL			

**Aportaciones no dinerarias:**

Descripción	Importe	Fecha Aportación
TOTAL		

**Anticipos reintegrables:**

Importe	Fecha Reintegro
TOTAL	



Préstamos participativos, subordinados o de otra naturaleza concedidos por la entidad al gestor:

Descripción	Importe Total	Amortizado
TOTAL		

Descripción	Importe
TOTAL	

## II) Convenios

**Objeto:**

**Plazo:**

**Transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida del convenio:**

Agente	Importe	Año/s
TOTAL		

## III) Otras formas de colaboración

**Objeto:**

**Plazo:**

**Precio acordado:**

**Transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida del acuerdo:**

Agente	Importe	Año/s
TOTAL		



Entidad Local:	<b>MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ</b>	
Provincia:	<b>CACERES</b>	N.I.F.: <b>G10153096</b>
Comunidad Autónoma:	<b>EXTREMADURA</b>	Ejercicio: <b>2021</b>

### 3. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

#### I) Imagen fiel

Las cuentas anuales suministran información útil para la toma de decisiones económicas y constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados. Para ello, está redactarse con claridad y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de esta entidad contable.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

La aplicación sistemática y regular de los requisitos de la información y principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes conducen a que las cuentas anuales muestran la anteriormente citada imagen fiel. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones, se atiende a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

Cuando se ha considerado que el cumplimiento de los requisitos de la información y principios y criterios contables incluidos en este Plan de Cuentas Local Simplificado no han sido suficiente para mostrar la mencionada imagen fiel, se suministra en la memoria la información complementaria precisa para alcanzar este objetivo.

En aquellos casos excepcionales en los que dicho cumplimiento es incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales, se considerará improcedente dicha aplicación. En tales casos, en la memoria se motiva suficientemente esta circunstancia, y se explica su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta entidad

#### II) Comparación de la información

La Disposición transitoria segunda de la Orden HAP 1782/2013 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de cuentas anuales de la entidad local, establece que en el ejercicio 2015 no se reflejarán en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores.

En la memoria se incluirá una nota adicional con los aspectos de la transición a las nuevas normas contables aportando un estado de conciliación de las correspondencias del cierre del ejercicio anterior y el asiento de apertura del ejercicio y los ajustes realizados.

La explicación de la adaptación de los importes de las cuentas de ejercicios anteriores precedente alcanza las cuentas del balance y de la cuenta de resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior, que se han adaptado al nuevo ejercicio de



cuentas en el ejercicio 2015.

### **III) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en los criterios de contabilización y corrección de errores.**

Como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, los cambios en los criterios de la contabilidad vienen impuestos por la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril por la que se establece un nuevo plan de contabilidad para la Administración local que entró en vigor el 1 de enero de 2015.

### **IV) Información sobre cambios en estimaciones cuando sean significativos.**

No se han aplicado cambios significativos en las estimaciones contables en el presente ejercicio.



Cód. Verificación: 4THK2M03SY6ZLFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidades.ierademontananchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 199



e) Desembolsos posteriores.

Los desembolsos posteriores al registro inicial han sido añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente, tales como:

- Modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- Puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos;
- Adopción de procesos de producción nuevos que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potenciales del servicio, estimados originalmente para el activo. Como tales, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

En aquellos supuestos en los que los principales componentes de algunos elementos pertenecientes al inmovilizado material deban ser reemplazados a intervalos regulares, dichos componentes se pueden contabilizar como activos separados si tienen vidas útiles claramente diferenciadas a las de los activos con los que están relacionados.

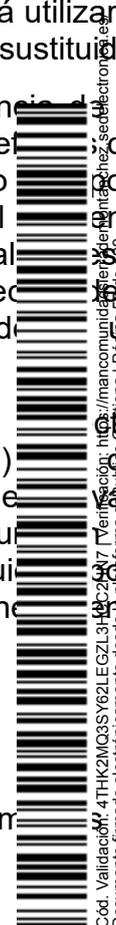
Siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento, los gastos incurridos en el reemplazo o renovación del componente se contabilizan como una adquisición de un activo incorporado y una baja del valor contable del activo reemplazado. Si no fuera posible para la entidad determinar el valor contable de la parte sustituida, podrá utilizarse, a los efectos de su identificación, el precio actual de mercado del componente sustituido.

En la valoración del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fuera necesario realizar para que el activo continúe operando. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación o inspección general. Si los costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de la identificación de los mismos, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación o inspección general similar.

El coste de una gran reparación o inspección general por defectos, (independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no) que mantenga algún elemento de inmovilizado material continúe operando, se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe procedente de una gran reparación o inspección previa, que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

f) Valoración posterior.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del



inmovilizado material deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

#### g) Amortización.

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realiza, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole, en su caso, el valor residual que pudiera tener.

Para determinar la vida útil del inmovilizado material, deben tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes motivos:

- El uso que la entidad espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo;
- El deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento de la entidad, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas;
- La obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

La dotación de la amortización de cada periodo debe ser reconocida como un gasto en el resultado del ejercicio.

El método de amortización que se adopta es el lineal.

#### h) Deterioro.

El deterioro del valor de un activo perteneciente al inmovilizado material, se genera cuando, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se reduce su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan.

#### i) Activos dados de baja y retirados del uso.

Todo elemento componente del inmovilizado material que han sido objeto de baja o disposición por otra vía, han sido dados de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente. No obstante, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de crecimiento adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un activo deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene de la



disposición y el valor contable del activo.

Las operaciones de venta con arrendamiento posterior se tratarán de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar». Igualmente, los activos dados de baja y retirados del uso por adscripción y cesión gratuita tendrán el tratamiento recogido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 14, «Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.»

Casos particulares de inmovilizado material: Infraestructuras, bienes comunales y patrimonio histórico.

j) Concepto.

Infraestructuras: Son activos no corrientes, que se materializan en obras de ingeniería civil o en inmuebles, utilizables por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos, adquiridos a título oneroso o gratuito, o construidos por la entidad, y que cumplen alguno de los requisitos siguientes:

- Son parte de un sistema o red,
- Tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos.

Bienes comunales: Aquellos bienes que aun siendo del dominio público, su aprovechamiento corresponde exclusivamente al común de los vecinos.

Patrimonio histórico: Elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos, zonas arqueológicas, sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico. Estos bienes presentan, en general determinadas características, incluyendo las siguientes:

a) Es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales e histórico-artísticos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.

b) Las obligaciones legales o estatutarias pueden imponer prohibiciones o restricciones a su disposición por venta.

c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo si sus condiciones físicas se deterioran.

d) Puede ser difícil estimar su vida útil, la cual en algunos casos puede ser de años.

Reconocimiento y valoración.

Las infraestructuras, los bienes comunales y los bienes del patrimonio histórico, deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este país. Su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

Cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable los bienes del patrimonio histórico, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de ellos mismos en la memoria.



Cód. Verificación: 4TH0MCSY62LFCZLHC02H47  
Documento firmado electrónicamente  
EsPúblico Gestiona | Página 19 de 199

Cuando los bienes del patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad no se les aplicará el régimen de amortización.

## II) PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

Concepto.

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Reconocimiento y valoración.

Los bienes del patrimonio público del suelo deben registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

## III) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Concepto.

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo, se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen en su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

En aquellos supuestos en los que una parte del inmovilizado material de las entidades se tiene para obtener rentas o plusvalías y otra parte se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, la entidad deberá contabilizar por separado si dichas partes pueden ser vendidas separadamente. Si las partes no pueden ser vendidas separadamente, la entidad únicamente las calificará como inversión inmobiliaria, si sólo una parte insignificante se utiliza para la producción o prestación de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Valoración inicial, valoración posterior y baja.

A las inversiones inmobiliarias les será de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

Reclasificaciones.

Cuando los bienes a que se refiere este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias deberán ser reclasificados en la rúbrica correspondiente, sin que ello suponga ninguna modificación del valor contable de los inmuebles afectados.







las entidades locales u otras entidades públicas, siempre que no estén materializados en terrenos.

## V) ARRENDAMIENTOS

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Arrendamientos financieros.

Concepto.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

Se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad en un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra. Se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Reconocimiento y valoración.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza

## VI) PERMUTAS

Cuando se realicen permutas de elementos patrimoniales se espere el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que ha llevado a considerar a una permuta como de activos no similares desde un punto de vista funcional o vida útil.

## VII) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Activos financieros.

Concepto.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.



Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los activos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecidos criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

#### Clasificación de los activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

##### a) Activos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría:

– los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual; y

– aquellos activos, no incluidos en la categoría de la letra b) siguiente, que no son instrumentos de patrimonio, no tienen origen en la actividad habitual y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Se incluirán en esta categoría las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

##### b) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

En esta categoría se incluirán los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista que se incluirán en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero clasificado inicialmente en esta categoría a otras, ni tampoco un activo incluido en el resto de las categorías se podrá reclasificar a la categoría de a valor razonable con cambios en resultados.

##### c) Activos financieros a coste.

En esta categoría se incluirán las inversiones en instrumentos de patrimonio, salvo que sea aplicable lo dispuesto en la letra b) anterior.

#### Reconocimiento.

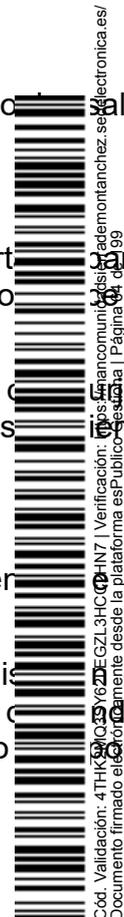
La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formaliza la inversión financiera.

Para determinar el momento del reconocimiento de los activos financieros con derechos no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración.

#### Dividendos e intereses recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrará de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los cobros acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición así como el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.



Los dividendos acordados después de la adquisición que correspondan a beneficios obtenidos antes de la adquisición, se registrarán como modificación del valor inicial de la inversión.

Los intereses devengados se reconocerán utilizando el método del tipo de interés efectivo, incluso para aquellos instrumentos de deuda clasificados en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

En los activos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alterarán la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados. Dichas variaciones se imputarán como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos.

El cálculo del tipo de interés efectivo se podrá realizar por capitalización simple cuando el activo financiero se adquiera con vencimiento a corto plazo o cuando se trate de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

#### Baja en cuentas.

La entidad dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

La entidad evaluará en qué medida retiene o transmite los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, comparando su exposición, antes y después de la transmisión a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transmitido.

Si la entidad transfiere de forma sustancial los riesgos y ventajas, dará de baja en cuentas el activo financiero, reconociendo de forma separada, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creados o retenidos como consecuencia de la transmisión.

Si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas, mantendrá en cuentas el activo financiero en su integridad, reconociendo un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

Si la entidad ni transmite ni retiene de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, dará de baja el activo cuando no retenga el control sobre el mismo, circunstancia que dependerá de la capacidad del adquirente para transmitir el activo financiero. Si la entidad retiene el control sobre el activo transmitido, continuará reconociéndolo por el importe de la exposición de la entidad. Las variaciones de valor del activo transmitido, es decir, por su implicación con los beneficios y pérdidas, se reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos el pasivo asumido, y el valor contable del activo financiero, o de la parte del mismo que haya transmitido se imputará a resultados del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

#### Pasivos financieros

Concepto.



Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los pasivos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

#### Reconocimiento.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Para determinar el momento del reconocimiento de los pasivos financieros que surjan de obligaciones no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración.

### VIII) INGRESOS Y GASTOS

#### Ingresos

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o de una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo.

#### Gastos

Debe reconocerse un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produzca una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica, por tanto el reconocimiento de un pasivo, o de un incremento de éste, o la desaparición o disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación si se produce simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un activo, que debe ser reflejado contablemente.

### IX) PROVISIONES

Esta norma de reconocimiento y valoración se aplicará con carácter general, salvo si en otra norma de reconocimiento y valoración contenida en este Plan se establece un criterio singular. Tampoco se aplicará para el registro de provisiones en las cuentas de los necesarios cálculos actuariales para su determinación y las que afecten a los



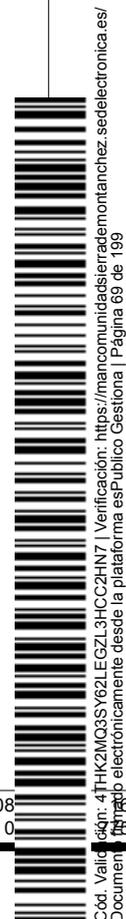
Cód. Validación: 4T02N0335421EGZL3HCC2HN71V401  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico  
Identificación: https://sedelectronica.gob.es/portal/identificacion/199  
sedelectronica.gob.es





**5. INMOVILIZADO MATERIAL**

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	AUMENTOS POR TRASPASOS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO
		ENTRADAS	SALIDAS	DETERIORO	SALDO FINAL
211000000000	CONSTRUCCIONES	772.412,60 0,00	426.376,64 0,00	23.409,42 0,00	7.930,04 1.167.449,78
212000000000	INFRAESTRUCTURAS	97.746,88 2.266,51	2.219,85 0,00	99.966,73 0,00	219,10 2.047,41
214000000000	MAQUINARIA Y UTILLAJE	295.798,45 0,00	108.280,70 0,00	3.524,32 0,00	466,71 400.088,12
215000000000	INSTALACIONES TECNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	39.734,38 0,00	42.316,95 0,00	0,00 0,00	1.500,00 80.551,33
216000000000	MOBILIARIO	36.210,96 8.833,00	0,00 0,00	42.316,95 0,00	1.558,17 1.168,84
217000000000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	179.999,53 0,00	24.713,89 0,00	201.189,10 0,00	3.524,29 0,03
218000000000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	108.280,70 17.900,00	0,00 0,00	108.280,70 0,00	1.278,57 16.621,43
219000000000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	125.220,81 107.675,71	0,00 0,00	125.220,81 0,00	0,00 107.675,71
<b>TOTAL</b>		1.655.404,31 136.675,22	603.908,03 0,00	603.908,03 0,00	476,88 602,65







**8. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	AUMENTOS POR TRASPASOS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO
		ENTRADAS	SALIDAS	DETERIORO	SALDO FINAL
200000000000	INMOVILIZADO INTANGIBLE	396,70 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	132,22 264,48
<b>TOTAL</b>		396,70 0,00	0,00 0,00	0 0	132,22 264,48



Cód. Verificación: 4THK2M03S62LFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadesierraquemontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 199

Entidad Local:	<b>MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ</b>	
Provincia:	<b>CACERES</b>	N.I.F.: <b>G10153096</b>
Comunidad Autónoma:	<b>EXTREMADURA</b>	Ejercicio: <b>2021</b>

## 9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Para cada clase de activo

Activo	Importe Inicial	Cuota Coste	Cuota Financiera

Activo	Importe Inicial	Cuota Coste	Cuota Financiera

Activo	Importe Inicial	Cuota Coste	Cuota Financiera

Importe de la opción de compra de cada activo

Activo	Importe Opción de Compra

Acuerdos significativos de arrendamiento financiero

Activo	Descripción



Cód. Verificación: 4THK2M03SY62LFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 199

### 10. ACTIVOS FINANCIEROS

#### 1a. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

CATEGORIAS	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

#### 1b. ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

CATEGORIAS	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

#### 1c. ACTIVOS FINANCIEROS. TOTALES

CATEGORIAS	TOTAL A LARGO PLAZO		TOTAL A CORTO PLAZO		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



### 10. ACTIVOS FINANCIEROS

#### 2. ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTIA

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			TOTAL
INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

#### 3. CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	REVERSION DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00



Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**11. PASIVOS FINANCIEROS**

**1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS**  
**a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO**

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA A 1 DE ENERO		CREACIONES		INTERESES DEV.		INTERESES CANCELADOS	DISMINUCIONES		DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS	EFFECTIVO	GASTO	EXPLICITOS	RESTO		VALOR CONTABLE	RTDO.	COSTE AMORTIZADO	INTERESES EXPLICITOS
CUENTA DE CRÉDITO 2020/2021	0,25	0,00	0,00	150.000,00	0,00	15,00	0,00	15,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00
CUENTA DE CRÉDITO 2021/2022	0,24	0,00	0,00	200.000,00	0,00	60,33	0,00	60,33	200.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	350.000,00	0,00	75,33	0,00	75,33	350.000,00	0,00	0,00	0,00


 Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadesierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 199



Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
Provincia: **CACERES**  
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
Ejercicio: **2021**

### 11. PASIVOS FINANCIEROS

#### 2. LINEAS DE CREDITO

IDENTIFICACION	LIMITE CONCEDIDO	DISPUERTO	DISPONIBLE	COMISION SOBRE NO DISPUERTO

  
Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

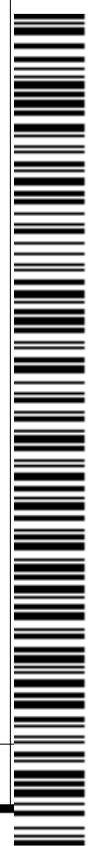
N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**11. PASIVOS FINANCIEROS**

**3. AVALES Y OTRAS GARANTIAS CONCEDIDAS**

**a) AVALES CONCEDIDOS**

IDENTIFICACION DEL AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA DE CONCESION	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CANCELADOS EN EL EJERCICIO		PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISION EN EL EJERCICIO
	NIF	DENOMINACION	FECHA DE VENCIMIENTO	CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	POR EJECUCION	TOTAL		PROVISION ACUMULADA
		FINALIDAD DEL AVAL			OTRAS CAUSAS			

  
 Código de Verificación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadesierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 199

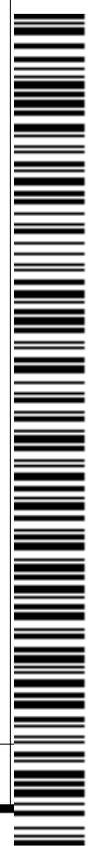
Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**11. PASIVOS FINANCIEROS**

**3. AVALES Y OTRAS GARANTIAS CONCEDIDAS**  
**b) AVALES EJECUTADOS**

IDENTIFICACION DEL AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA DE CONCESION	CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCION	APLICACION PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
	NIF	DENOMINACION	FECHA DE VENCIMIENTO			
		FINALIDAD DEL AVAL				

  
 Cód. Verificación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 199

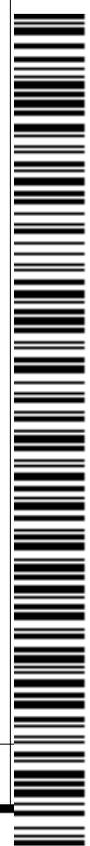
Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**11. PASIVOS FINANCIEROS**

**3. AVALES Y OTRAS GARANTIAS CONCEDIDAS**  
**c) AVALES REINTEGRADOS**

IDENTIFICACION DEL AVAL	ENTIDAD AVALADA		AÑO DE EJECUCION	IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO	APLICACION PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
	NIF	DENOMINACION				
		FINALIDAD DEL AVAL				

  
 Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 199

**12. TESORERIA Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES**

CUENTA	DENOMINACION	SALDO INICIAL	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
556000000000	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA	0,00	470.455,17	470.455,17	0,00
570000000000	CAJA OPERATIVA	338,20	300,00	480,84	157,36
571000000000	LIBERBANK CUENTA ES31 2048 1211 3134 0000 3022 GENERA ES31 2048 1211 3134 0000 3022	20.585,39	1.720.829,54	1.616.714,08	124.700,85
571000000003	LIBERBANK CUENTA ES25 2048 1211 3234 0000 5894 RSU ES25 2048 1211 3234 0000 5894	125.000,00	50.147,71	175.147,71	0,00
571000000004	LIBERBANK CUENTA ES29 2048 1211 3997 0000 0279 CTA CRE ES29 2048 1211 3997 0000 0279	0,00	355.075,33	355.075,33	0,00
571000000005	LIBERBANK CUENTA ES43 2048 1211 3134 0000 5910 MAQUIN ES43 2048 1211 3134 0000 5910	23.064,21	93.682,51	94.473,44	22.273,28
571000000006	LIBERBANK CUENTA ES42 2048 1211 3034 0000 6074 E.P. ES42 2048 1211 3034 0000 6074	0,00	447.283,39	361.550,06	85.733,33
571000000007	CAIXABANK CUENTA ES52 2100 2196 6002 0050 4435 ES52 2100 2196 6002 0050 4435	0,00	0,00	0,00	0,00
577000000000	CUENTA DE AVALES ES59 0000 0000 0601 0101 0100	0,00	0,00	0,00	0,00
577000000000	AVALES ES82 0000 0000 0000 0000 0000	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>168.987,80</b>	<b>3.137.773,65</b>	<b>3.073.896</b>	<b>864,82</b>


  
 Código: 4THK2M03SY6ZL ECL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 199

Entidad Local:	<b>MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ</b>	
Provincia:	<b>CACERES</b>	N.I.F.: <b>G10153096</b>
Comunidad Autónoma:	<b>EXTREMADURA</b>	Ejercicio: <b>2021</b>

### 13. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

**Transferencias y subvenciones recibidas cuyo importe es significativo y condiciones impuestas para la percepción.**

CARACTERÍSTICAS DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE RECIBIDO	IMPORTE PENDIENTE DE JUSTIFICAR
<b>TOTAL</b>		

**Transferencias y subvenciones concedidas que presentan un importe significativo, normativa de concesión y finalidad.**

TRANSFERENCIA/SUBVENCIÓN CONCEDIDA	IDENTIFICACIÓN PERCEPTOR	IMPORTE CONCEDIDO
	<b>TOTAL</b>	

Se informará así mismo sobre cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y a los gastos.



Cód. Verificación: 4THK2M03SY6ZLFCZL314022HN7 | Verificación: <https://mancomunidades.siemontanchez.sedelectronica.es>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

**14. PROVISIONES**

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL



Cód. Verificación: 4THK2M03S62LFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 84 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
Provincia: **CACERES**  
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
Ejercicio: **2021**

**15. OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS**

**1. OBLIGACIONES DE RIVADAS DE LA GESTION**

ENTE TITULAR		CONCEPTO		PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	RECAUDACION LIQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
NIF	DENOMINACION	CODIGO	DESCRIPCION							



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
Provincia: **CACERES**  
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
Ejercicio: **2021**

**15. OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS**

**2. ENTES PUBLICOS, CUENTAS CORRIENTES EN EFECTIVO**

ENTE TITULAR		CARGO			ABONO			SALDO A 31 DE DICIEMBRE	
NIF	DENOMINACION	SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	COBROS	TOTAL ABONO	DEUDOR	ACREEDOR

  
Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 199

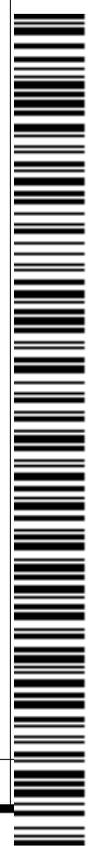
Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**15. OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS**

**3. DESARROLLO DE LA GESTION**  
**a) RESUMEN**

CONCEPTO		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CODIGO	DESCRIPCION							

  
 Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
Provincia: **CACERES**  
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
Ejercicio: **2021**

**15. OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS**

3. DESARROLLO DE LA GESTION  
b) DERECHOS ANULADOS

CONCEPTO		ANULACION DE LIQUIDACIONES	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CODIGO	DESCRIPCION			



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 199

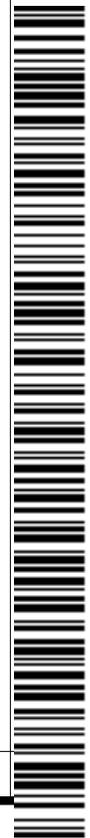
Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
Provincia: **CACERES**  
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
Ejercicio: **2021**

**15. OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS**

3. DESARROLLO DE LA GESTION  
c) DERECHOS CANCELADOS

CONCEPTO		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
CODIGO	DESCRIPCION					

  
Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 199

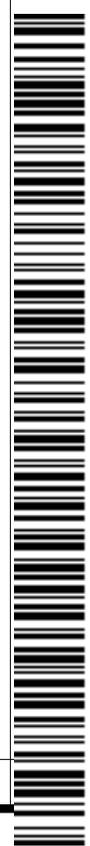
Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**15. OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS**

**3. DESARROLLO DE LA GESTION**  
**d) DEVOLUCIONES DE INGRESOS**

CONCEPTO		PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CODIGO	DESCRIPCION							

  
 Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**16. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA**

**1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS**

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
557000000000	FORMALIZACION	0,00	0,00	113.632,01	113.632,01	113.632,01	0,00
TOTAL		0,00		113.632,01	113.632,01	113.632,01	0,00



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**16. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA**

**2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS**

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
419000000000	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	0,00	9.950,04	9.950,04	9.950,04	0,00
419000000001	EMBARGO SALARIO TRABAJADORES	0,00	0,00	39,20	39,20	39,20	0,00
475100000000	HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES PRACTICADAS	27.363,85	0,00	106.042,91	133.406,76	104.527,99	28.878,77
476000000000	ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL, ACREEDORES	5.840,42	0,00	60.303,50	66.143,92	60.239,35	5.904,57
TOTAL		33.204,27		176.335,65	209.539,92	174.756,58	34.783,34



Cód. Verificación: 4THK2MQ3SY62LEGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**16. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA**

**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION**

**a) COBROS PENDIENTES DE APLICACION**

CUENTA	DESCRIPCION	COBROS PENDIENTES DE APLICACION A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACION	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACION A 31 DE DICIEMBRE
554000000000	COBROS PENDIENTES DE APLICACION	7.150,98	0,00	775,85	7.926,83	7.150,98	775,85
TOTAL		7.150,98		775,85	7.926,83	7.150,98	775,85



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**16. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA**

**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION**

**b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACION**

CUENTA	DESCRIPCION	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION A 31 DE DICIEMBRE
555000000000	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	17.007,16	17.007,16	17.007,16	0,00
TOTAL		0,00		17.007,16	17.007,16	17.007,16	0,00



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**17. ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPOSITO**

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPOSITOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEPOSITOS RECIBIDOS	DEPOSITOS CANCELADOS	DEPOSITOS PTES. DE DEVOLUCION A 31 DE DICIEMBRE
AVAL	AVAL AXA SEGUROS - OBRA PROYECTO RED DE FIBRA ÓPTICA	9.165,54	0,00	0,00	9.165,54	9.165,54	0,00
TOTAL		9.165,54		0,00	9.165,54	9.165,54	0,00

Código de Verificación: 4THK2MQ3SY62LEGZL3HCC2+NZ+ Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****18.1 EJERCICIO CORRIENTE****1. PRESUPUESTO DE GASTOS****a) MODIFICACIONES DE CREDITO. PRIMERA PARTE**

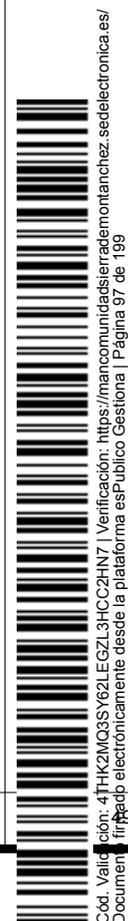
SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CREDITO	AMPLIACIONES DE CREDITO
151 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	0,00	0,00	0,00
1622 635.00	INVERSIÓN EN MOBILIARIO URBANO	0,00	0,00	0,00
241 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	0,00	0,00	0,00
241 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	0,00	0,00	0,00
241 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	0,00	0,00	0,00
241 221.04	VESTUARIO. E.P.D.	0,00	0,00	0,00
241 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	0,00	0,00	0,00
326 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00
326 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00
326 206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00
326 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00
326 221.00	ENERGIA ELECTRICA. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00
326 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	0,00	0,00	0,00
326 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS FPB	0,00	0,00	0,00
330 131.00	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00
330 160.00	SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00
330 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00
330 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00
334 204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA	0,00	0,00	0,00
334 221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA	0,00	0,00	0,00
334 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	0,00	0,00	0,00
334 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA	0,00	0,00	0,00
334 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA	0,00	0,00	0,00
454 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
454 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
454 213.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00
454 223.00	TRANSPORTE DE MAQUINARIA	0,00	0,00	690,00
491 227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00
491 629.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
	<b>SUMA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>690,00</b>

Cód. Verificación: 4THK2M03S962LFGZL3HC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde el Portal de Publico Gestiona | Página 96 de 199

**18.1 EJERCICIO CORRIENTE**

**1. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**a) MODIFICACIONES DE CREDITO. PRIMERA PARTE**

SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CREDITO	AMPLIACIONES DE CREDITO
912 100.00	REMUNERACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	0,00	14.982,18	0,00
920 213.00	REPARACIÓN, MENTENIM. Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00
920 226.04	GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	17.007,16	0,00	0,00
920 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
920 624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.100,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>23.107,16</b>	<b>14.982,18</b>	<b>690,00</b>



Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****18.1 EJERCICIO CORRIENTE****1. PRESUPUESTO DE GASTOS****a) MODIFICACIONES DE CREDITO. SEGUNDA PARTE**

SCTO.	DESCRIPCION	TRANSFERENCIAS DE CREDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CREDITO
		POSITIVAS	NEGATIVAS	
151 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	0,00	-1.000,00	0,00
1622 635.00	INVERSIÓN EN MOBILIARIO URBANO	0,00	0,00	0,00
241 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	0,00	0,00	26.267,26
241 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	0,00	0,00	8.409,40
241 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	0,00	0,00	0,00
241 221.04	VESTUARIO. E.P.D.	0,00	0,00	0,00
241 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	0,00	0,00	2.140,10
326 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00
326 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00
326 206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00
326 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00
326 221.00	ENERGIA ELECTRICA. EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00
326 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	0,00	0,00	0,00
326 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS FPB	0,00	-3.500,00	0,00
330 131.00	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00
330 160.00	SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00
330 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00
330 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	0,00	0,00	0,00
334 204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA	0,00	0,00	0,00
334 221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA	0,00	0,00	0,00
334 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	0,00	0,00	0,00
334 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA	0,00	0,00	0,00
334 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA	0,00	0,00	0,00
454 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
454 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
454 213.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00
454 223.00	TRANSPORTE DE MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
491 227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00	545,00
491 629.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	675,71
	<b>SUMA</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.500,00</b>	<b>1.037,47</b>

Cód. Verificación: 4THK2M03S62LFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 199

**18.1 EJERCICIO CORRIENTE**

**1. PRESUPUESTO DE GASTOS**

**a) MODIFICACIONES DE CREDITO. SEGUNDA PARTE**

SCTO.	DESCRIPCION	TRANSFERENCIAS DE CREDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CREDITO
		POSITIVAS	NEGATIVAS	
912 100.00	REMUNERACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	0,00	0,00	0,00
920 213.00	REPARACIÓN, MENTENIM. Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.000,00	0,00	0,00
920 226.04	GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00
920 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00	0,00	0,00
920 624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>4.500,00</b>	<b>-4.500,00</b>	<b>0,00</b>


  
 Código de Verificación: 4THK2M03SY6ZL3HCZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>
  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****18.1 EJERCICIO CORRIENTE****1. PRESUPUESTO DE GASTOS****a) MODIFICACIONES DE CREDITO. TERCERA PARTE**

SCTO.	DESCRIPCION	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACION	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIONES
151 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	0,00	0,00	0,00	1.000,00
1622 635.00	INVERSIÓN EN MOBILIARIO URBANO	8.833,00	0,00	0,00	8.833,00
241 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	253.148,15	0,00	0,00	279.415,41
241 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	53.056,65	0,00	0,00	61.466,05
241 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00
241 221.04	VESTUARIO. E.P.D.	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00
241 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	15.450,00	0,00	0,00	17.590,10
326 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	18.047,41	0,00	0,00	18.047,41
326 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN	6.052,59	0,00	0,00	6.052,59
326 206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
326 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00
326 221.00	ENERGIA ELECTRICA. EDUCACIÓN	400,00	0,00	0,00	400,00
326 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
326 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS FPB	4.000,00	0,00	0,00	7.500,00
330 131.00	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	13.709,98	0,00	0,00	13.709,98
330 160.00	SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	4.490,02	0,00	0,00	4.490,02
330 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
330 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	711,76	0,00	0,00	711,76
334 204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA	2.200,00	0,00	0,00	2.200,00
334 221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
334 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	500,00	0,00	0,00	500,00
334 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA	411,50	0,00	0,00	411,50
334 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA	2.600,00	0,00	0,00	600,00
454 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
454 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
454 213.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00
454 223.00	TRANSPORTE DE MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	690,00
491 227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	545,00
491 629.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	675,71
	SUMA	413.211,06	0,00	0,00	438,53

Cód. Verificación: 4THK2M03S962L ECZL3HC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/> | Documento firmado electrónicamente desde el Portal de Publicación | Página 100 de 192



Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

**18.1 EJERCICIO CORRIENTE**

**1. PRESUPUESTO DE GASTOS**

**b) REMANENTES DE CREDITO. REMANENTES COMPROMETIDOS**

SCTO.	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL



Cód. Verificación: 4THK2M03SY6ZLFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadesierraquemontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 102 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****18.1 EJERCICIO CORRIENTE****1. PRESUPUESTO DE GASTOS****b) REMANENTES DE CREDITO. REMANENTES NO COMPROMETIDOS**

SCTO.	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
151 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. URBANISMO	8.044,52		8.044,52
151 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. URBANISMO	-2.383,22		-2.383,22
151 160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	1.495,12		1.495,12
151 216.00	REPAR. MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. URBANISMO	-545,07		-545,07
151 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	866,02		866,02
151 220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE. URBANISMO	500,00		500,00
151 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. URBANISMO	380,35		380,35
151 222.01	COMUNICACIONES POSTALES. URBANISMO	300,00		300,00
151 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO	68,73		68,73
151 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. URBANISMO	100,00		100,00
151 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. URBANISMO	-364,92		-364,92
151 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	391,39		391,39
151 462.00	TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	1.290,39		1.290,39
1522 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. VIVIENDA	-3.709,72		-3.709,72
1522 160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. VIVIENDA	-100,72		-100,72
1522 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	223,90		223,90
171 227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. Y PROFESIONALES. JARDINERÍA	-152,15		-152,15
231 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. ÁREA SOCIAL	-844,20		-844,20
231 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. ÁREA SOCIAL	-6,30		-6,30
231 160.00	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ÁREA SOCIAL	-818,91		-818,91
231 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS SOCIALES	971,11		971,11
231 230.20	DIETAS DEL PERSONAL	532,10		532,10
231 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	189,58		189,58
241 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO. AEDL	642,48		642,48
241 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. E.P.D.	5.583,73		5.583,73
241 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	11.607,21		11.607,21
241 204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. E.P.D.	-200,00		-200,00
241 213.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE EPD	-118,58		-118,58
241 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. E.P.D.	4.216,29		4.216,29
	SUMA	28.159,13	0	159,13



Cód. Verificación: 4THK2M03S62L ECL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde el Portal de Internet Pública | Página 103 de 199

**18.1 EJERCICIO CORRIENTE**

**1. PRESUPUESTO DE GASTOS**  
**b) REMANENTES DE CREDITO. REMANENTES NO COMPROMETIDOS**

SCTO.	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
241 221.00	ENERGIA ELECTRICA. E.P.D.	-2.094,94		-2.094,94
241 221.04	VESTUARIO. E.P.D.	2.012,18		2.012,18
241 221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE. E.P.D.	-4.246,06		-4.246,06
241 221.99	OTROS SUMINISTROS E.P.D.	-13.733,84		-13.733,84
241 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. E.P.D.	-494,35		-494,35
241 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. E.P.D.	-182,77		-182,77
241 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. E.P.D.	-76,18		-76,18
241 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. E.P.D.	16.365,49		16.365,49
241 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. E.P.D.	-64,02		-64,02
311 130.00	RETRIBUCIONES PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	-0,57		-0,57
311 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	-0,03		-0,03
311 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE CIUDADES SALUDABLES	1.022,23		1.022,23
311 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	1.000,00		1.000,00
311 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	1.147,42		1.147,42
326 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN	15.594,84		15.594,84
326 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN	5.349,11		5.349,11
326 206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. EDUCACIÓN	7.000,00		7.000,00
326 216.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS AULA MENTOR	-1.017,88		-1.017,88
326 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE. EDUCACIÓN	2.152,30		2.152,30
326 220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE AULA MENTOR	-695,75		-695,75
326 221.00	ENERGIA ELECTRICA. EDUCACIÓN	400,00		400,00
326 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. EDUCACIÓN	-347,74		-347,74
326 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. AULA MENTOR	-728,90		-728,90
326 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS FPB	107,26		107,26
330 131.00	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	-622,60		-622,60
330 160.00	SEGURIDAD SOCIAL DIVIÉRTETE EXTREMADURA	230,76		230,76
330 206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. DIVIÉRTETE	-937,33		-937,33
330 220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE DIVIÉRTETE EXTREMADURA	-1.639,10		-1.639,10
330 221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVIÉRTETE EXTREMADURA	-116,16		-116,16
	SUMA	53.542,50	0	53.542,50

Código de Verificación: 4THK2M03S62L ECL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 104 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****18.1 EJERCICIO CORRIENTE****1. PRESUPUESTO DE GASTOS****b) REMANENTES DE CREDITO. REMANENTES NO COMPROMETIDOS**

SCTO.	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
330 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	1.980,56		1.980,56
330 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. DIVIÉRTETE EXTREMADURA	711,76		711,76
334 204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. CULTURA	1.688,00		1.688,00
334 213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	-14,90		-14,90
334 221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CULTURA	1.333,79		1.333,79
334 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. CULTURA	598,33		598,33
334 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CULTURA	411,50		411,50
334 226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. CULTURA	-968,00		-968,00
334 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. CULTURA	2.193,81		2.193,81
338 204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE. FESTEJOS	1.000,00		1.000,00
338 226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FESTEJOS	500,00		500,00
341 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	-364,66		-364,66
341 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. DINAMIZ. DEPORTIVA	-922,44		-922,44
341 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	1.895,32		1.895,32
341 221.04	VESTUARIO. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	300,00		300,00
341 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	500,00		500,00
341 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	200,00		200,00
341 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	1.000,00		1.000,00
341 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	375,82		375,82
454 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PARQUE DE MAQUINARIA	4.191,30		4.191,30
454 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	802,78		802,78
454 213.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	646,96		646,96
454 221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. PARQUE DE MAQUINARIA	1.160,77		1.160,77
454 221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	614,83		614,83
454 223.00	TRANSPORTE DE MAQUINARIA	1.914,80		1.914,80
454 224.00	PRIMAS DE SEGUROS. PARQUE DE MAQUINARIA	64,75		64,75
454 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. PARQUE DE MAQUINARIA	210,47		210,47
454 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA	20,65		20,65
491 131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OPERADOR TIC	172,51		172,51
	SUMA	75.761,21	0	75.761,21

Cód. Verificación: 4THK2M03S62LFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico\_Gestiona | Página 102 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****18.1 EJERCICIO CORRIENTE****1. PRESUPUESTO DE GASTOS****b) REMANENTES DE CREDITO. REMANENTES NO COMPROMETIDOS**

SCTO.	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
491 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC	-0,12		-0,12
491 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. OPERADOR TIC	1.000,00		1.000,00
491 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. OPERADOR TIC	-548,46		-548,46
912 100.00	REMUNERACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	-117,82		-117,82
912 226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	127,64		127,64
912 231.10	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	450,00		450,00
920 130.00	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEFINIDO GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	56,32		56,32
920 160.00	SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	61,52		61,52
920 212.00	REPARACIÓN, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.183,13		2.183,13
920 213.00	REPARACIÓN, MENTENIM. Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	-1.218,48		-1.218,48
920 220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.168,85		1.168,85
920 220.02	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	1.000,00		1.000,00
920 221.00	ENERGIA ELECTRICA	-254,62		-254,62
920 221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	214,25		214,25
920 222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	-925,11		-925,11
920 222.01	COMUNICACIONES POSTALES	989,12		989,12
920 224.00	PRIMAS DE SEGUROS	-1.106,54		-1.106,54
920 226.04	GASTOS JURIDICOS, CONTENCIOSOS	-976,88		-976,88
920 226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	-691,32		-691,32
920 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.744,45		1.744,45
920 227.00	TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. LIMPIEZA Y ASEO	-2.498,32		-2.498,32
920 227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	912,11		912,11
920 231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	736,55		736,55
920 609.00	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	11.833,49		11.833,49
920 624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	-11.800,00		-11.800,00
934 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00		100,00
934 311.00	GASTOS DE FORMALIZACION, MODIFICACION Y CANCELACION	625,07		625,07
934 352.00	INTERESES DE DEMORA	100,00		100,00
934 359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-116,42		-116,42
	SUMA	78.809,62	0	78.809,62

Cód. Verificación: 4THK2M03S62LFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 106 de 199

**18.1 EJERCICIO CORRIENTE**

**1. PRESUPUESTO DE GASTOS**

**b) REMANENTES DE CREDITO. REMANENTES NO COMPROMETIDOS**

SCTO.	DESCRIPCION	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
011 310.00	INTERESES DE PRÉSTAMOS Y CUENTA DE CRÉDITO	499,60		499,60
<b>TOTAL</b>		79.309,22	0	79.309,22



Cód. Verificación: 4THK2M03SY6ZLFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadesierraquemontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 107 de 199



**18.1 EJERCICIO CORRIENTE**

**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**a.1) DERECHOS ANULADOS**

SCTO.	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	7.939,47	7.939,47
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.939</b>	<b>7.939,47</b>



Cód. Verificación: 4THK2M03SY6ZLFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadesierraquemontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 109 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

**18.1 EJERCICIO CORRIENTE**

**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**a.2) DERECHOS CANCELADOS**

SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS



Cód. Verificación: 4THK2M03S62LFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadesierraquemontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 110 de 199

**18.1 EJERCICIO CORRIENTE**

**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**a.3) RECAUDACION NETA**

SCTO.	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	18.750,00	0,00	18.750,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	11.250,00	0,00	11.250,00
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	16.821,78	7.939,47	8.882,31
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	4.000,00	0,00	4.000,00
450.02	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	322.173,50	0,00	322.173,50
450.30	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	20.100,00	0,00	20.100,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	406.068,68	0,00	406.068,68
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	251.541,47	0,00	251.541,47
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	70.033,36	0,00	70.033,36
462.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	336.125,39	0,00	336.125,39
466.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS (ADISMONTA)	5.400,00	0,00	5.400,00
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	6.457,78	0,00	6.457,78
762.00	APORTACIONES DE AYUNTAMIENTOS	8.833,00	0,00	8.833,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.477.554,96</b>	<b>7.939,47</b>	<b>1.469.615,49</b>



Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.1 EJERCICIO CORRIENTE**

**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS**

SCTO.		PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	7.939,47	7.939,47	0,00	7.939,47	0,00
450.02	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	5.747,17	0,00	329,68	6.076,85	0,00	4.297,24	1.779,61
450.30	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	5.079,18	0,00	0,00	5.079,18	0,00	5.079,18	0,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	149,37	1.149,37	0,00	0,00	1.149,37
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	22.472,93	0,00	0,00	26.474,52	0,00	2.047,04	24.427,48
<b>TOTAL</b>		<b>33.299,28</b>	<b>0,00</b>	<b>8.218,11</b>	<b>46.719,39</b>	<b>0,00</b>	<b>19.362,93</b>	<b>27.356,46</b>

Código de Verificación: 4THK2MQ3SY62LEGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 112 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2020**

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
151 160.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. URBANISMO	4.044,92	0,00	4.044,92	0,00	4.044,92	0,00
151 231.20	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. URBANISMO	462,11	0,00	462,11	0,00	462,11	0,00
151 462.00	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTION, EJECUCION Y DISCIPLINA URBANISTICA TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	605,21	0,00	605,21	0,00	605,21	0,00
1522 160.00	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL. VIVIENDA	641,88		641,88	0,00	641,88	0,00
1522 231.20	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. VIVIENDA	239,03		239,03	0,00	239,03	0,00
231 160.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS ÁREA SOCIAL	6.617,58		6.617,58	0,00	6.617,58	0,00
231 231.20	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA SOCIAL	5.415,71		5.415,71	0,00	5.415,71	0,00
241 160.00	FOMENTO DEL EMPLEO SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DE EMPLEO	11.870,75		11.870,75	0,00	11.870,75	0,00
311 160.00	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	421,93		421,93	0,00	421,93	0,00
311 231.20	PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES	172,15		172,15	0,00	172,15	0,00
341 160.00	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	2.137,31		2.137,31	0,00	2.137,31	0,00
341 231.20	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. SERVICIOS ÁREA DEPORTIVA	1.676,86		1.676,86	0,00	1.676,86	0,00
454 160.00	CAMINOS VECINALES SEGURIDAD SOCIAL. PARQUE DE MAQUINARIA	1.133,12		1.133,12	0,00	1.133,12	0,00
	SUMA	35.438,56		35.438,56	0,00	35.438,56	0,00

Cód. Verificación: 4T9K2M03S5521EGZ15HCC2H167 | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.es/ | Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 113 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2020**

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
454 213.00	CAMINOS VECINALES REPARACION, MANTENIM. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	689,70	0,00	689,70	0,00	689,70	0,00
454 231.20	CAMINOS VECINALES LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO. PARQUE DE MAQUINARIA	329,78	0,00	329,78	0,00	329,78	0,00
491 160.00	SOCIEDAD DE LA INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL. OPERADOR TIC	616,77	0,00	616,77	0,00	616,77	0,00
491 231.20	SOCIEDAD DE LA INFORMACION LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. OPERADOR TIC	169,07	0,00	169,07	0,00	169,07	0,00
912 160.00	ORGANOS DE GOBIERNO SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO	262,00	0,00	262,00	0,00	262,00	0,00
920 160.00	ADMINISTRACION GENERAL SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN	1.586,54	0,00	1.586,54	0,00	1.586,54	0,00
920 227.00	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJOS REALIZADOS POR O.E. LIMPIEZA Y ASEO	699,86	0,00	699,86	0,00	699,86	0,00
920 227.99	ADMINISTRACION GENERAL TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	242,00	0,00	242,00	0,00	242,00	0,00
920 231.20	ADMINISTRACION GENERAL LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	183,70	0,00	183,70	0,00	183,70	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>40.217,98</b>	<b>0,00</b>	<b>40.217,98</b>	<b>0,00</b>	<b>40.217,98</b>	<b>0,00</b>

Código de Verificación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: https://mancomunidadsierrademontanchez.es/ | Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 114 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
Provincia: **CACERES**  
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2002**  
**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	2.600,56	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,56
TOTAL		2.600,56		0,00	0,00	0,00	2.600,56



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 115 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
Provincia: **CACERES**  
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2008**  
**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	31.696,77	0,00	0,00	0,00	0,00	31.696,77
<b>TOTAL</b>		<b>31.696,77</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.696,77</b>



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 116 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2009**  
**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	4.086,75	0,00	0,00	0,00	0,00	4.086,75
<b>TOTAL</b>		<b>4.086,75</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.086,75</b>



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 117 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2010**  
**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	3.361,45	0,00	0,00	0,00	0,00	3.361,45
<b>TOTAL</b>		<b>3.361,45</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.361,45</b>



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 118 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
Provincia: **CACERES**  
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2011**  
**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	6.002,96	0,00	0,00	0,00	0,00	6.002,96
<b>TOTAL</b>		<b>6.002,96</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.002,96</b>



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 119 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2012**  
**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	7.321,69	0,00	0,00	0,00	0,00	7.321,69
<b>TOTAL</b>		<b>7.321,69</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.321,69</b>



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 120 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2013**  
**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	3.364,11	0,00	0,00	0,00	0,00	3.364,11
<b>TOTAL</b>		<b>3.364,11</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.364,11</b>



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 121 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2018**  
**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	3.514,47	0,00	0,00	0,00	0,00	3.514,47
<b>TOTAL</b>		<b>3.514,47</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.514,47</b>



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 122 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2019**  
**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	74.611,59	0,00	0,00	0,00	74.556,47	55,12
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	2.127,74	0,00	0,00	0,00	2.127,74	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>76.739,33</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76.684,21</b>	<b>55,12</b>



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 123 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2020**  
**a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

SCTO.	DESCRIPCION	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	6.250,00	0,00	0,00	0,00	6.250,00	0,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	3.750,00	0,00	0,00	0,00	3.750,00	0,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	58.173,67	0,00	0,00	0,00	57.824,77	348,90
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	138.382,07	0,00	0,00	0,00	118.382,07	20.000,00
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	12.500,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00	0,00
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	15.959,70	0,00	0,00	0,00	15.959,70	0,00
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	6.896,77	0,00	0,00	0,00	6.896,77	0,00
766.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS - ADISMONTA (INVERSIÓN)	37.999,99	0,00	0,00	0,00	37.999,94	0,05
<b>TOTAL</b>		<b>279.912,20</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>259.563,25</b>	<b>20.348,95</b>

Código de Verificación: 4THK2MQ3SY62L3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 124 de 199

















Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2019**  
**b) DERECHOS ANULADOS**

SCTO.	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	0,00
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 133 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2020**  
**b) DERECHOS ANULADOS**

SCTO.	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	0,00	0,00	0,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	0,00	0,00	0,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	0,00
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	0,00	0,00	0,00
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	0,00	0,00	0,00
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	0,00	0,00	0,00
766.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS - ADISMONTA (INVERSIÓN)	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>


 Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadesierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 134 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2002  
 c) DERECHOS CANCELADOS

SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 135 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2008  
 c) DERECHOS CANCELADOS

SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00

  
 Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 136 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2009  
 c) DERECHOS CANCELADOS

SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 137 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2010  
 c) DERECHOS CANCELADOS

SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadesierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 138 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
Provincia: **CACERES**  
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2011  
c) DERECHOS CANCELADOS

SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadesierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 139 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
Provincia: **CACERES**  
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2012  
c) DERECHOS CANCELADOS

SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 140 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2013  
 c) DERECHOS CANCELADOS

SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 141 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2018  
 c) DERECHOS CANCELADOS

SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00

  
 Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 142 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2019  
 c) DERECHOS CANCELADOS

SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00

  
 Cód. Validación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 143 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.2 EJERCICIOS CERRADOS**

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. EJERCICIO: 2020  
 c) DERECHOS CANCELADOS

SCTO.	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
332.00	RECOGIDA SELECTIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
332.01	CANON RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450.50	TRANSF. CORRIENTES CCAA EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
461.00	TRANSF. DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
462.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
766.00	TRANSF. DE ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS - ADISMONTA (INVERSIÓN)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código de Verificación: 4THK2MQ3SY62LEGL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 144 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

**18.3 EJERCICIOS POSTERIORES**

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

SCTO.	DESCRIPCION	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS		
		2022	2024	AÑOS SUCESIVOS
		2023	2025	



Cód. Verificación: 4THK2M03S62LFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidades.sieraquemontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 145 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**Provincia: **CACERES**N.I.F.: **G10153096**Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**Ejercicio: **2021****18.4. EJECUCION DE PROYECTOS DE GASTO****1. RESUMEN DE EJECUCION**

CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	AÑO DE INICIO	GASTO PREVISTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PENDIENTE DE REALIZAR
		DURACION	GASTO DISPUESTO	A 1 DE ENERO	TOTAL	FINANCIACION AFECTADA
				EN EJERCICIO		
1	FIBRA ÓPTICA 2019/21	2019 3 AÑOS	250.441,51 258.286,83	133.066,12 125.220,71	258.286,83	-7.845,32 SI
2	PLAN RE-ACTIVA EMPLEO MANCOMUNIDADES 2020/21	2020 2 AÑOS	122.500,00 122.753,65	85.683,24 37.070,41	122.753,65	-253,65 SI
3	AGENTES DE IGUALDAD	2021 1 AÑO	56.000,00 55.670,32	0,00 55.670,32	55.670,32	329,68 SI
4	SSASB	2021 1 AÑO	217.610,34 217.972,98	0,00 217.972,98	217.972,98	-362,64 SI
5	PROGRAMA DE FAMILIAS	2021 1 AÑO	56.976,26 57.891,03	0,00 57.891,03	57.891,03	-914,77 SI
6	AEDL (EXP. 1 TÉCNICO)	2021 1 AÑO	33.807,00 32.789,89	0,00 32.789,89	32.789,89	1.017,11 SI
7	AEDL (EXP. 3 TÉCNICOS)	2021 1 AÑO	101.421,00 101.421,36	0,00 101.421,36	101.421,36	-0,36 SI
8	FONDO DE COOPERACIÓN	2021 1 AÑO	100.000,00 102.974,85	0,00 102.974,85	102.974,85	-2.974,85 SI
9	DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	2021 1 AÑO	112.376,90 111.392,86	0,00 111.392,86	111.392,86	984,04 SI
10	CIUDADES SALUDABLES	2021 1 AÑO	21.111,12 21.164,30	0,00 21.164,30	21.164,30	-53,18 SI
11	OFICINA DE URBANISMO -OTUDTS-	2021 1 AÑO	161.551,77 157.052,27	0,00 157.052,27	157.052,27	4.499,50 SI
12	OPERADORA TIC	2021 1 AÑO	30.321,86 30.697,93	0,00 30.697,93	30.697,93	-376,07 SI
13	OFICINA DE VIVIENDA DIPUTACIÓN	2021 1 AÑO	32.500,00 35.071,24	0,00 35.071,24	35.071,24	-2.571,24 SI
14	PARQUE DE MAQUINARIA 2021/2022	2021 2 AÑOS	109.690,00 104.062,69	0,00 104.062,69	104.062,69	5.627,31 SI
15	AULA MENTOR	2021 1 AÑO	4.000,00 4.001,23	0,00 4.001,23	4.001,23	-1,23 SI
16	EPD EMPLE@NDO 2021/2022	2021 2 AÑOS	336.654,80 319.018,49	0,00 319.018,49	319.018,49	17.636,31 SI
17	DIVIÉRTETE EXTREMADURA	2021 1 AÑO	21.411,76 21.803,87	0,00 21.803,87	21.803,87	-392,11 SI
18	PALV 2021/2022	2021 2 AÑOS	5.100,00 902,85	0,00 902,85	902,85	4.197,15 SI
19	FP BÁSICA AGROJARINERÍA	2021 2 AÑOS	15.000,00 2.798,15	0,00 2.798,15	2.798,15	12.201,85 SI
20	CULTURA DIPUTACIÓN: DESDE EL CORAZÓN DE EXTREMADURA 2021/22	2021 2 AÑOS	7.211,50 1.706,07	0,00 1.706,07	1.706,07	5.505,43 SI
21	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES	2021 1 AÑO	8.833,00 8.833,00	0,00 8.833,00	8.833,00	0,00 SI
<b>TOTAL</b>			1.804.518,82 1.768.265,86	218.749,36 1.549.516,50	1.768.265,86	252,96

Cód. Verificación: 4THK2M03S62L E6ZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidades.sistemaextremadura.es/sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 19

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

N.I.F.: **G10153096**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

Ejercicio: **2021**

### 18.4. EJECUCION DE PROYECTOS DE GASTO

#### 2. ANUALIDADES PENDIENTES

CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2022	2023	2024	AÑOS SUCESIVOS
1	FIBRA ÓPTICA 2019/21	-7.845,32	0,00	0,00	0,00
2	PLAN RE-ACTIVA EMPLEO MANCOMUNIDADES 2020/21	-253,65	0,00	0,00	0,00
3	AGENTES DE IGUALDAD	329,68	0,00	0,00	0,00
4	SSASB	-362,64	0,00	0,00	0,00
5	PROGRAMA DE FAMILIAS	-914,77	0,00	0,00	0,00
6	AEDL (EXP. 1 TÉCNICO)	1.017,11	0,00	0,00	0,00
7	AEDL (EXP. 3 TÉCNICOS)	-0,36	0,00	0,00	0,00
8	FONDO DE COOPERACIÓN	-2.974,85	0,00	0,00	0,00
9	DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	984,04	0,00	0,00	0,00
10	CIUDADES SALUDABLES	-53,18	0,00	0,00	0,00
11	OFICINA DE URBANISMO -OTUDTS-	4.499,50	0,00	0,00	0,00
12	OPERADORA TIC	-376,07	0,00	0,00	0,00
13	OFICINA DE VIVIENDA DIPUTACIÓN	-2.571,24	0,00	0,00	0,00
14	PARQUE DE MAQUINARIA 2021/2022	5.627,31	0,00	0,00	0,00
15	AULA MENTOR	-1,23	0,00	0,00	0,00
16	EPD EMPLE@NDO 2021/2022	17.636,31	0,00	0,00	0,00
17	DIVIÉRTETE EXTREMADURA	-392,11	0,00	0,00	0,00
18	PALV 2021/2022	4.197,15	0,00	0,00	0,00
19	FP BÁSICA AGROJARINERÍA	12.201,85	0,00	0,00	0,00
20	CULTURA DIPUTACIÓN: DESDE EL CORAZÓN DE EXTREMADURA 2021/22	5.505,43	0,00	0,00	0,00
21	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		36.252,96	0,00	0,00	0,00

Cód. Verificación: 4THK2M03S62LFGZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadesierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 147 de 199





Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

**18.5. GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA**

**DESVIACIONES DE FINANCIACION POR AGENTE FINANCIADOR**

CODIGO DE GASTO	DESCRIPCION	AGENTE FINANCIADOR		COEF.	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	SUBCONCEPTO		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
20	CULTURA DIPUTACIÓN: DESDE EL CORAZÓN DE EXTREMADURA 2021/22	DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	461.00	1,00	5.505,43		5.505,43	
21	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES	AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE SANTIAGO	762.00	0,07				
		AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE MONTANCHEZ	762.00	0,17				
		AYUNTAMIENTO DE BOTIJA	762.00	0,07				
		AYUNTAMIENTO DE TORREQUEMADA		0,17				
		AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS		0,20				
		AYUNTAMIENTO DE ALBALA		0,33				
				TOTAL	55.071,37	188.512,00	55.071,37	34.526,77



**18.6. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2021		2020	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		232.864,82		168.987,80
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		226.175,29		418.600,29
430	- (+) del Presupuesto corriente	143.822,46		279.912,20	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	82.352,83		138.688,09	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		74.709,95		73.422,25
400	- (+) del Presupuesto corriente	39.926,61		40.217,98	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	34.783,34		33.204,27	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-775,85		-7.150,98
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	775,85		7.150,98	
555, 558	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		383.554,31		507.014,86
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		65.292,54		78.497,74
	III. Exceso de financiación afectada		55.071,37		166.550,37
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		263.190,40		261.966,75



Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

N.I.F.: **G10153096**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

Ejercicio: **2021**

## 19. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

### 1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

$$\text{LIQUIDEZ INMEDIATA} = \frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{232.864,82}{102.842,26} = 2,26$$

$$\text{LIQUIDEZ A CORTO PLAZO} = \frac{\text{Fondos líquidos} + \text{derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{459.040,11}{102.842,26} = 4,46$$

$$\text{LIQUIDEZ GENERAL} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{393.747,57}{102.842,26} = 3,83$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{\text{Pasivo corriente} + \text{pasivo no corriente}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{102.842,26}{17.102} = 6,01 \text{ €/hab.}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{Pasivo corriente} + \text{pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{pasivo no corriente} + \text{patrimonio neto}} = \frac{102.842,26}{2.169.614,70} = 0,05$$

$$\text{RELACION DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{102.842,26}{0,00} = 0,00$$

$$\text{PERIODO MEDIO DE PAGO} = \frac{\text{Sumatorio (nº días periodo pago * importe pago)}}{\text{Sumatorio importe pago}} = \frac{-6.655.183,34}{286.085,87} = -23,26 \text{ días}$$

$$\text{PERIODO MEDIO DE COBRO} = \frac{\text{Sumatorio (nº días periodo cobro * importe cobro)}}{\text{Sumatorio importe cobro}} = \frac{180.000,00}{56.821,78} = 3,17$$

### RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (IGOR)			
ING TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	PS / IGOR	RESTO IGOR / IGOR
0,03	0,97	0,00	0,01

GASTOS DE GESTION ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS / GGOR	TRANSFR / GGOR	RESTO GGOR / GGOR
0,84	0,03	0,13

$$\text{COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES} = \frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{1.605.117,17}{1.607.957,31} = 1,00$$



Cód. Verificación: 4THK2M03S62L ECL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidadsierrademontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 152 de 199

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**

Provincia: **CACERES**

Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**

Ejercicio: **2021**

## 19. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

### 2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

#### a) DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE

$$\text{EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos definitivos}} = \frac{1.725.475,04}{1.804.784,26} = 0,96$$

$$\text{REALIZACION DE PAGOS} = \frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} = \frac{1.685.548,43}{1.725.475,04} = 0,98$$

$$\text{GASTO POR HABITANTE} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{1.725.475,04}{17.102} = 100,89 \text{ €/hab.}$$

$$\text{INVERSION POR HABITANTE} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{136.675,22}{17.102} = 7,99 \text{ €/hab.}$$

$$\text{ESFUERZO INVERSOR} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} = \frac{136.675,22}{1.725.475,04} = 0,08$$

#### b) DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE

$$\text{EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}} = \frac{1.613.437,95}{1.804.784,26} = 0,89$$

$$\text{REALIZACION DE COBROS} = \frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} = \frac{1.469.615,49}{1.613.437,95} = 0,91$$

$$\text{AUTONOMIA} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Capítulos 1 a 3, 5, 6, 8 y transferencias)}}{\text{Derechos reconocidos netos}} = \frac{54.215,64}{1.613.437,95} = 0,03$$

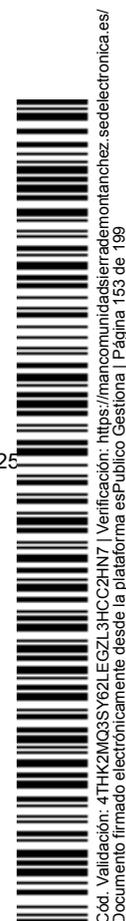
$$\text{AUTONOMIA FISCAL} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos (Capítulos 1 a 3)}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} = \frac{41.333,33}{1.613.437,95} = 0,03$$

$$\text{SUPERAVIT (O DEFICIT) POR HABITANTE} = \frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Número de habitantes}} = \frac{21.403,54}{17.102} = 1,25$$

#### c) DE PRESUPUESTOS CERRADOS

$$\text{REALIZACION DE PAGOS} = \frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)}} = \frac{40.217,98}{40.217,98} = 1,00$$

$$\text{REALIZACION DE COBROS} = \frac{\text{Cobros realizados}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)}} = \frac{336.247,46}{418.600,29} = 0,80$$



Entidad Local:	<b>MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ</b>	
Provincia:	<b>CACERES</b>	N.I.F.: <b>G10153096</b>
Comunidad Autónoma:	<b>EXTREMADURA</b>	Ejercicio: <b>2021</b>

## 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En este apartado se informa de los siguientes hechos producidos con posterioridad a la fecha de cierre y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales

1.- Rectificación de saldos iniciales por errores u omisiones detectadas en el ejercicio posterior:

Partida	Importe	Descripción

2.- Facturas del ejercicio que se cierra recibidas con posterioridad al 31 de diciembre y que no se encuentra en el listado de obligaciones vencidas.

Partida	Importe	Descripción

3.- Información sobre el saldo de la cuenta 554 Ingresos pendientes de aplicación:

Importe	Descripción

4.- Información sobre el saldo de la cuenta 555 Pagos pendientes de aplicación:

Importe	Descripción

5.- Información sobre el saldo de la cuenta 559 Otras partidas pendientes de aplicación:

Importe	Descripción





Cód. Validación: 4THK2M03SY6ZLEZL3HCC2HN7 | Verificación: <https://mancomunidades.riera.demontanchez.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 155 de 199

## INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Presidencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

### INFORME

**PRIMERO.** El artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. En similares términos, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

**SEGUNDO.** La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 119.3 y 137 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.
- Las Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- El artículo 9 y siguientes de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del

Tribunal de Cuentas.

— El artículo 31 y siguientes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

— El artículo 2, 6 y 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— El artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).

— Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).

— El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

— La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

— La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

— La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

— El artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.

— La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de

la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

— La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.

— La Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.

— La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

**TERCERO.** El modelo simplificado de contabilidad será de aplicación a los municipios que:

- a) Su presupuesto no exceda de 300.000 euros,
- b) Municipios cuyo presupuesto supere el importe de 300.000 euros, pero no exceda de 3.000.000 euros y cuya población no supere los 5.000 habitantes.
- c) Las demás entidades locales siempre que su presupuesto no exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

**CUARTO.** El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

**A.** De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Cuenta General será formada por la Intervención.

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde al Presidente de la Entidad Local rendir las cuentas, por lo que el Alcalde someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, siempre antes del 1 de junio.

De acuerdo con lo que establece la Regla 50 de la ICAL Normal y 51 de la ICAL modelo Simplificado, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas, y en todo caso:

- a) El presidente de la Entidad Local
- b) Los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos y de las Entidades Públicas Empresariales
- c) Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local.
- d) Los Liquidadores de las Sociedades Mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

Los cuentadantes serán responsables de la información contable, es decir, de suministrar la información de modo veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y en concreto, les corresponderá rendir, antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano u órganos de control externo.

No obstante, lo anterior –añade el apartado 3 de ambas reglas- dicha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir cuentas, como responsabilidad independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedimental. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local, en el apartado 4 de la Regla 50 de la ICAL modelo simplificado, al establecer que:

La aprobación de la Cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas

**B.** La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

**C.** Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

**D.** La Cuenta General, aprobada o rechazada, se remitirá por el Presidente de la Entidad Local al órgano u órganos de control externo, esto es al Tribunal de Cuentas para su fiscalización subsiguiente antes del día 15 de octubre.

De forma paralela a lo anterior, debe tenerse en cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la rendición de cuentas se ha elevado a uno de los principios de transparencia. Efectivamente, ya en dicho cuerpo legal se establece, en los artículos 6 y 27, la obligatoriedad de suministrar información – entre otros- de la cuenta General, obligación que, a su vez, es concretada en el artículo 15 de la Orden HAP2105/2012.

**E.** Igualmente debe señalarse que las consecuencias del incumplimiento en la rendición de cuentas pueden llegar a suponer:

- 1) La imposibilidad de que las entidades locales puedan concurrir a procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas<sup>1</sup>.
- 2) La imposición por parte del Tribunal de Cuentas de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan las cuentas correspondientes. En tal sentido, el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del

<sup>1</sup> *Por ejemplo, en este sentido, destacamos: el Decreto 193/2011, de 6 de octubre, por el que se regulan especialidades en las subvenciones a las entidades locales gallegas, o el artículo 41 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, o la Ley 8/2012, de medidas fiscales y administrativas ha modificado la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.*

Tribunal de Cuentas.

- 3) La Imposición de sanciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 4) La retención de la participación de tributos del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

## ANEXO I: COMPROBACIONES PREVISTAS ANTES DEL CIERRE

Con carácter previo al cierre de la contabilidad del ejercicio 2021, se han realizado una serie de comprobaciones en el sistema de información contable para verificar la falta de errores, disfunciones o discordancias.

Dichas comprobaciones consisten en comparar los datos que ofrecen diferentes estados sobre la misma información. En concreto, los estados y listados comprobados serán los siguientes:

### 1. Controles del Estado de la Liquidación:

1. **El presupuesto** debe haberse aprobado de forma equilibrada o sin presentar déficit inicial<sup>2</sup>. Igualmente debe estar equilibrado sin presentar déficit en cuanto a sus créditos definitivos y previsiones definitivas.

Previsiones iniciales	Créditos iniciales	Previsiones definitivas	Créditos definitivos
1.141.756,39	1.141.756,39	1.804.784,26	1.804.784,26

2. El total de los **derechos reconocidos pendientes de cobro** de la Entidad Local (presupuesto corriente) deberá coincidir con el saldo del apartado de deudores del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente de estado del Remanente de Tesorería. A su vez, este importe deberá coincidir con el saldo de las cuentas –una vez regularizadas- 430X del Balance de Situación.

Derechos reconocidos pendientes Estado de liquidación del ejercicio corriente	Deudores pendientes presupuesto de ingresos ejercicio corriente Remanente de Tesorería
143.822,46	143.822,46

<sup>2</sup> En el caso de que la Corporación haya operado durante todo el ejercicio mediante presupuesto prorrogado, deberá comprobarse que la prórroga se ha realizado correctamente, y que en ningún caso se presenta déficit inicial y se han prorrogado créditos de gasto que no ostentan dicha condición art 169.6 del TLRHL.





8. En el Resultado Presupuestario, los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas han de coincidir con los totales y subtotales por capítulos del presupuesto del ejercicio corriente.

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO**

**III. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	1.591.689,40	1.588.799,82		2.889,58
b. Operaciones de capital.	21.748,55	136.675,22		-114.926,67
1. Total operaciones no financieras (a+b).	1.613.437,95	1.725.475,04		-112.037,09
c. Activos financieros.	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros.	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d).	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2).	1.613.437,95	1.725.475,04		-112.037,09
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			188.512,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			55.071,37	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5).			133.440,63	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II).				21.403,54

9. Los gastos financiados con cargo a remanente de tesorería que figuran en el Resultado Presupuestario deben tener su oportuno reflejo en el estado de liquidación del presupuesto de ingresos, capítulo 8, clasificación económica 870.

**3. Controles del Balance de Situación.**

1. Con carácter previo a cualquier otra comprobación deberá validarse que los totales de Activo y Pasivo del Balance de Situación deben figurar por el mismo importe.

Balance de situación	Total Activo	Total Pasivo
Corporación	2.169.614,70	2.169.614,70

2. Igualmente deberá validarse que el saldo que presentaba la cuenta 129 – Resultados del ejercicio corriente a 1.1.X, se ha traspasado a la cuenta 120 – Resultados de ejercicios anteriores, de manera que no se acumulen resultados acumulados en la cuenta 129.
3. El resultado del ejercicio, en términos contables financieros (cuenta 129) deberá coincidir con el importe que figure en el Estado de Cuenta de Resultados Económica Patrimonial.

Resultado Balance de Situación (cuenta 129)	Resultado cuenta de resultados económica – patrimonial
15.753,59	15.753,59

4. La suma de los deudores por operaciones no presupuestarias del Balance de Situación deberá coincidir con el saldo de las operaciones no presupuestarias del Remanente de Tesorería.

Deudores de operaciones no presupuestarias. Balance de Situación	Saldo de operaciones no presupuestarias. Remanente de Tesorería
34.783,34	34.783,34

5. En el apartado del Balance de Situación VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, la suma de las cuentas del grupo 57 deberán coincidir con las existencias finales del estado de tesorería y, con las prevenciones que estipula la Instrucción de Contabilidad Local, con los fondos líquidos de Tesorería del Remanente de Tesorería.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Balance de Situación	Existencias Finales en Tesorería	Fondos líquidos Remanente de Tesorería
232.864,82	232.864,82	232.864,82

6. Tal y como se ha indicado, los acreedores por obligaciones reconocidas en el ejercicio corriente y ejercicios cerrados del Balance de Situación deberán coincidir con los acreedores del presupuesto de gastos del Remanente de Tesorería.

Ejercicio corriente	Acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago. Balance de Situación	Acreedores presupuesto de gastos pendientes de pago. Remanente de Tesorería
Corporación	39.926,61	39.926,61

Ejercicios cerrados	Acreedores por obligaciones reconocidas pendientes de pago. Balance de Situación	Acreedores presupuesto de gastos pendientes de pago. Remanente de Tesorería
Corporación	0,00	0,00

7. De igual forma, los deudores por operaciones reconocidas en el ejercicio corriente y ejercicios cerrados del Balance de Situación deberán coincidir con los deudores del presupuesto de gastos corriente y de ejercicios cerrados del Remanente de Tesorería.

Ejercicio corriente	Deudores por operaciones pendientes de cobro. Balance de Situación	Deudores por operaciones pendientes de cobro. Remanente de Tesorería
Corporación	143.822,46	143.822,46

Ejercicios cerrados	Deudores por operaciones pendientes de cobro. Balance de Situación	Deudores por operaciones pendientes de cobro. Remanente de Tesorería
Corporación	82.352,83	82.352,83

8. Los gastos y los ingresos presupuestarios pendientes de aplicación deberán tener igual reflejo en el Balance de Situación y en el Remanente de Tesorería.

Ingresos pendientes de Aplicación Balance de Situación	Ingresos pendientes de aplicación. Remanente de Tesorería
775,85	775,85

Pagos pendientes de Aplicación Balance de Situación	Pagos pendientes de aplicación. Remanente de Tesorería
0,00	0,00

9. Por lo que respecta a las dotaciones por dudoso cobro y de amortización de inmovilizado:

Deberán validarse los siguientes extremos:

a) El importe de la provisión por dudoso cobro (cuenta 490) deberá aparecer tanto en el Remanente de Tesorería, minorando el importe definitivo, como en el Balance de Situación.

Saldo de dudoso cobro	Remanente de Tesorería	Balance de Situación
Corporación	65.292,54	65.292,54

Igualmente deberá aparecer en la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial la variación de la dotación del ejercicio anterior, esto es, como ingreso, en la cuenta 798 la anulación de la provisión dotada en el ejercicio anterior, y en la cuenta 698 la dotación actual.

b) Por lo que respecta a los deterioros y amortizaciones, el importe que figure en las cuentas de los grupos 28 y 29 del Balance de Situación, minorando los activos, deberán tener su oportuna correspondencia, con la dotación del ejercicio corriente, en las cuentas de los grupos 68 y 69 de la Cuenta de Resultados Económica y Patrimonial.

Dotación anual	Dotación acumulada
-16.609,10	-

## ANEXO II: CUENTA GENERAL

### CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

---

La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La Cuenta General de la propia Entidad.
- La Cuenta General de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.
- Las Cuentas Anuales de las Entidades Públicas Empresariales.

Cada uno de los sujetos contables a los que se refiere el apartado anterior deberá elaborar sus propias cuentas anuales de acuerdo con lo que se establece en las Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

### CONTENIDO DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES DE CADA ENTE QUE CONFORMA LA ENTIDAD LOCAL.

---

#### La Cuenta General de la Entidad

---

La Cuenta General de la Entidad está integrada por toda la documentación exigida por la Normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto
- d) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- e) La Memoria.

Las cuentas anteriormente mencionadas deberán elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la Instrucción de Contabilidad.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno Estado de Conciliación, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

## **PRINCIPALES DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CUENTA GENERAL.**

Se adjuntan al presente documento: el Balance de Situación, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, que, junto con la Memoria, han sido elaborados siguiendo los modelos y con el contenido previsto en la Tercera Parte, Cuentas Anuales de Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

## PROCEDIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Primero.-** De conformidad con los artículos 21.1 f) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y otras disposiciones concordantes; los estados y cuentas de la Entidad Local serán rendidas, debidamente autorizadas, a los órganos que tengan atribuida la función de control externo, por el Presidente de la Corporación **antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que corresponda**<sup>3</sup>.

A tal efecto, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso:

- a) El Presidente de la entidad Local
- b) Los presidentes o directores de los Organismos Autónomos y de las demás Entidades Públicas Empresariales.
- c) Los presidentes del consejo de administración de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local.
- d) Los liquidadores de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

De acuerdo con lo que establece la Instrucción de Contabilidad Local, los cuentadantes son responsables de la información contable, es decir, de suministrar información veraz, y de que las cuentas reflejen la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. No obstante lo anterior –añade el apartado 3 de la Regla 50 de la ICAL<sup>4</sup>- dicha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir cuentas, como responsabilidad independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedimental<sup>5</sup>. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local en el apartado 4 de la Regla 49, al establecer que:

<sup>3</sup> De igual forma se define en la Regla 50 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad, y en equivalencia, la Regla 51 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas, y en todo caso, al Presidente de la Entidad Local.

<sup>4</sup> Tal y como se ha comentado, en concordancia, para aquellas entidades que apliquen el modelo simplificado, en la Regla 49.

<sup>5</sup> En este apartado se puede hacer referencia a la rendición de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en contra del criterio fiscal de la Intervención.

«La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas»

**Segundo.-** Según el artículo 212.2 del TLRHL la Cuenta General será formada por el órgano Interventor de la Entidad y se someterá **antes del primero de junio**, juntamente con todos los justificantes, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, la cual estará constituido por miembros de todos los grupos políticos integrantes de la Corporación. En este sentido, el número de miembros será proporcional a su representatividad en la Entidad o en número igual a cada grupo. En este caso deberá aplicarse el sistema de voto ponderado.

**Tercero.-** La Comisión Especial de Cuentas, después de examinar las cuentas y sus justificantes emitirá un Informe. Tanto las Cuentas como el Informe emitido por la Comisión serán expuestos al público durante un plazo de quince días, para que, durante dicho plazo los interesados puedan presentar por escrito todas las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas. En el caso de que se formulen, la Comisión Especial las examinará y emitirá nuevo informe<sup>6</sup>.

**Cuarto.-** Finalmente las Cuentas, acompañadas de todos los justificantes, de las reclamaciones y reparos formulados y los dictámenes de la Comisión Especial, se someterán a la aprobación del Pleno de la Corporación **antes del día 1 de octubre**. El acuerdo de aprobación se adoptará por **mayoría simple** de los miembros presentes.

**Quinto.-** Aprobada o rechazada la Cuenta General, se rendirá por el Presidente de la entidad local al órgano u órganos de control externo competentes para su **fiscalización subsiguiente antes del 15 de octubre**.

**Sexto.-** La cuenta General se remitirá telemáticamente a través de la página web habilitada al efecto a través del portal de rendición de cuentas, en el siguiente enlace, [rendiciondecuentas.es](http://rendiciondecuentas.es)<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> En el supuesto caso de que no se presenten objeciones durante el periodo de exposición al público, se podrá prescindir del nuevo informe de la comisión especial de cuentas, siendo suficiente certificación librada por la secretaria general acreditativa de que no se ha presentado ninguna.

<sup>7</sup> La remisión telemática se regula en la Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el acuerdo del pleno de 26 de noviembre de 2015.

## COMENTARIOS A LOS DIFERENTES ESTADOS Y RÁTIOS

Derivado de todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de la Providencia de Presidencia, quien suscribe ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico de 2021, realizándose las siguientes observaciones:

## CUENTAS ANUALES DE ESTA MANCOMUNIDAD

### 1. El Balance de Situación

Cerrado el ejercicio, del Balance de Situación se desprende un total de Activo y Pasivo de importe 1.169.614,70 € de acuerdo con el siguiente detalle:

#### BALANCE

CUENTA	ACTIVO	2021	2020	CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
	<b>A) Activo no corriente</b>	1.775.867,13	1.655.801,01		<b>A) Patrimonio neto</b>	2.066.772,44	2.051.018,85
200, (280), (290)	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	264,48	396,70	100, 101	<b>I. Patrimonio</b>	125.136,54	125.136,54
	<b>II. Inmovilizado material</b>	1.775.602,65	1.655.404,31		<b>II. Patrimonio generado</b>	1.941.635,90	1.925.882,31
210, 211, (2818) (2811), (2910), (2911) (2990), (2991)	1. Terrenos y construcciones	1.167.449,78	772.412,60	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	1.925.882,31	2.000.374,73
212, (2812) (2912), (2992)	2. Infraestructuras	2.047,41	97.746,68	129	2. Resultado del ejercicio	15.753,59	-74.492,42
213, (2813) (2913), (2993)	3. Bienes del patrimonio histórico	0,00	0,00	13	<b>III. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados</b>	0,00	0,00
214, 215, 216, 217 218, 219, (2814) (2815), (2816), (2817) (2818), (2819), (2914) (2915), (2916), (2917) (2918), (2919), (2999)	4. Otro inmovilizado material	606.105,46	785.244,83		<b>B) Pasivo no corriente</b>	0,00	0,00
230	5. Inmovilizado material en curso y anticipos	0,00	0,00	14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	0,00	0,00
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	0,00	0,00		<b>II. Deudas a largo plazo</b>	0,00	0,00
220, 221, (282), (292)	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
231	2. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00	178, 179, 180	2. Otras deudas	0,00	0,00
	<b>IV. Patrimonio público del suelo</b>	0,00	0,00	172	<b>III. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>	0,00	0,00
240, 241, (2840) (2841), (2930), (2931)	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00		<b>C) Pasivo corriente</b>	102.842,26	113.872,51
243	2. En curso y anticipos	0,00	0,00	58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	0,00	0,00
249, (2849), (2939)	3. Otro patrimonio público del suelo	0,00	0,00		<b>II. Deudas a corto plazo</b>	0,00	0,00
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	0,00	0,00	520, 521, 527	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
260, (269), (294)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00	528, 529, 560	2. Otras deudas	0,00	0,00

CUENTA	ACTIVO	2021	2020	CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	2020
261, 262, 266 267, (295), (296)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00		III. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	102.842,26	113.872,51
268, 270, (298)	3. Otras inversiones financieras	0,00	0,00	40	1. Acreedores por operaciones presupuestarias	39.926,61	40.217,98
265, (297)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	41, 522, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar	28.132,31	40.450,26
	B) Activo corriente	393.747,57	509.090,35	47	3. Administraciones públicas	34.783,34	33.204,27
	I. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	160.882,75	340.102,55	45	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
43, (4900)	1. Deudores por operaciones presupuestarias	160.882,75	340.102,55	485, 568	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
44, 550, 555 556, (4901)	2. Otras cuentas a cobrar	0,00	0,00				
47	3. Administraciones públicas	0,00	0,00				
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00				
	II. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00				
540, (549), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00				
541, 542, 546 547, (595), (596)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00				
545, 548, 565, (598)	3. Otras inversiones financieras	0,00	0,00				
480, 567	III. Ajustes por periodificación	0,00	0,00				
	IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	232.864,82	188.987,80				
577	1. Activos líquidos equivalentes	0,00	0,00				
556, 570 571, 573 574, 575	2. Tesorería	232.864,82	188.987,80				
	TOTAL ACTIVO (A + B)	2.169.614,70	2.184.891,36		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.169.614,70	2.184.891,36

## 2. La Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

Destacar que el Estado de Cambios del Patrimonio Neto constituye una de las principales novedades que el Plan General Contable de la Administración Local ha introducido en materia de cuentas anuales.

El Estado de Cambios del Patrimonio Neto es un estado de flujos, independiente del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, que informa de la variación que se ha producido entre dos ejercicios contables en el Patrimonio Neto de la entidad, y de los motivos que han provocado dicho cambio en cada uno de sus grandes componentes. En esencia, complementa al balance, pues explica las variaciones de una parte del mismo, y por otra parte, se nutre de información –la más sintética- de la Cuenta de Resultados Económico – Patrimonial.

En resumen, podemos concretar sus importes mediante el siguiente resumen:

**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL**

CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>		41.333,33	40.000,00
72, 73 a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742 b) Tasas		41.333,33	40.000,00
744 c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745, 746 d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		1.557.741,67	1.814.717,60
a) Del ejercicio		1.557.741,67	1.814.717,60
750 a.1) Transferencias		1.557.741,67	1.814.717,60
751 a.2) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	0,00
752 a.3) Subvenciones para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
753 b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754 c) Imputación de subvenciones para activos corrientes		0,00	0,00
741 <b>3. Prestación de servicios</b>		0,00	0,00
780, 781, 782, 783, 784 <b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		0,00	0,00
777 <b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		8.882,31	2.308,10
795 <b>6. Excesos de provisiones</b>		0,00	0,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		1.607.957,31	1.857.025,70
(640) <b>7. Gastos de personal</b>		-1.354.400,98	-1.674.273,84
(650) <b>8. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		-44.709,61	-41.832,48
<b>9. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-189.397,48	-192.478,49
(62) a) Suministros y servicios exteriores		-189.397,48	-192.478,49
(630), (676) b) Tributos y otros		0,00	0,00
(68) <b>10. Amortización del inmovilizado</b>		-16.609,10	-12.227,90
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (7+8+9+10)</b>		-1.605.117,17	-1.920.812,71
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		2.840,14	-63.787,01
<b>11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero</b>		0,00	0,00
(690), (691), (692), (693), 790, 791, 792, 793, 799 a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, (670) b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00
7531 c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
<b>12. Otras partidas no ordinarias</b>		0,00	0,00
775, 778 a) Ingresos		0,00	0,00
(678) b) Gastos		0,00	0,00
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)</b>		2.840,14	-63.787,01
<b>13. Ingresos financieros</b>		0,00	0,00
760 a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
761, 769 b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		0,00	0,00
<b>14. Gastos financieros</b>		-291,75	-1.393,94
(662), (669) a) Por deudas		-291,75	-1.393,94
785, 786, 787, 788, 789 b) Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
764, (664) <b>15. Variación del valor razonable en activos financieros</b>		0,00	0,00
765, (665), 796, 797, 798, (667), (696), (697), (698) <b>16. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		13.205,20	-9.311,47
755, 756 <b>17. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>		0,00	0,00
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (13+14+15+16+17)</b>		12.913,45	-10.705,41
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>		15.753,59	-74.492,42
<b>+ Ajustes en la cuenta de resultados del ejercicio anterior</b>			0,00
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			-74.492,42

### 3. El Estado de Cambios del Patrimonio Neto

Destacar que el Estado de Cambios del Patrimonio Neto constituye una de las principales novedades que el Plan General Contable de la Administración Local ha introducido en materia de cuentas anuales.

El Estado de Cambios del Patrimonio Neto es un estado de flujos, independiente del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, que informa de la variación que se ha producido entre dos ejercicios contables en el Patrimonio Neto de la entidad, y de los motivos que han provocado dicho cambio en cada uno de sus grandes componentes. En esencia, complementa al balance, pues explica las variaciones de una parte del mismo, y por otra parte, se nutre de información –la más sintética- de la Cuenta de Resultados Económico – Patrimonial.

En resumen, podemos concretar sus importes mediante el siguiente resumen:

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

##### 1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. PATRIMONIO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020		125.136,54	1.925.882,31	0,00	2.051.018,85
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021 (A + B)		125.136,54	1.925.882,31	0,00	2.051.018,85
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2021					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	15.753,59	0,00	15.753,59
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 (C + D)		125.136,54	1.941.635,90	0,00	2.066.772,44

##### 2. ESTADO DE OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

#### 4. El Estado de la Liquidación del Presupuesto

Por lo que respecta a los Estados integrantes de la Liquidación del Presupuesto, integrada por la liquidación del Presupuesto de Gastos, la liquidación del Presupuesto de Ingresos, el Resultado Presupuestario, el Remanente de Tesorería y los Remanentes de Crédito, quien suscribe se remite íntegramente al contenido del informe preceptivo emitido por la Intervención en el expediente de aprobación de la Liquidación del Presupuesto.

##### RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
1	GASTOS DE PERSONAL	967.073,55	433.163,64	1.400.237,19	1.354.400,98	96,73%	1.327.778,60	98,03%	26.422,38	45.836,21	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	113.182,84	107.255,52	220.438,36	189.397,48	85,92%	176.786,77	93,34%	12.610,71	31.040,88	
3	GASTOS FINANCIEROS	1.400,00	0,00	1.400,00	291,75	20,84%	291,75	100,00%	0,00	1.108,25	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.000,00	0,00	46.000,00	44.709,61	97,19%	44.709,61	97,19%	44.016,09	693,52	1.290,39
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	
6	INVERSIONES REALES	14.100,00	122.608,71	136.708,71	136.675,22	99,98%	136.675,22	100,00%	0,00	33,49	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	
TOTAL		1.141.756,39	663.027,87	1.804.784,26	1.725.475,04	95,61%	1.725.475,04	95,61%	1.685.548,43	39.926,61	79.309,22

##### RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS Y CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	43.000,00	0,00	43.000,00	7.939,47	18,46%	38.862,31	77,43%	11.333,33	7.215,64
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.086.756,39	486.057,40	1.572.813,79	0,00	0,00%	1.415.442,40	91,82%	126.031,36	-31.340,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00	14.933,00	26.933,00	0,00	0,00%	15.290,78	70,31%	6.457,77	-5.184,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	162.037,47	162.037,47	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	-162.037,47
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00
TOTAL		1.141.756,39	663.027,87	1.804.784,26	7.939,47	0,44%	1.469.615,49	91,09%	143.822,46	-191.346,31

#### III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	1.591.689,40	1.588.799,82		2.889,58
b. Operaciones de capital.	21.748,55	136.675,22		-114.926,67
1. Total operaciones no financieras (a+b).	1.613.437,95	1.725.475,04		-112.037,09
c. Activos financieros.	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros.	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d).	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2).	1.613.437,95	1.725.475,04		-112.037,09
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			188.512,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			55.071,37	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5).			133.440,63	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II).				21.403,54

**18.6. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2021		2020	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		232.864,82		168.987,80
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		226.175,29		418.600,29
430	- (+) del Presupuesto corriente	143.822,46		279.912,20	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	82.352,83		138.688,09	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		74.709,95		73.422,25
400	- (+) del Presupuesto corriente	39.926,61		40.217,98	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	34.783,34		33.204,27	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-775,85		-7.150,98
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	775,85		7.150,98	
555, 558	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		383.554,31		507.014,86
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		65.292,54		78.497,74
	III. Exceso de financiación afectada		55.071,37		166.550,37
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		263.190,40		261.966,75

**CONCLUSIONES**

En relación con la Cuenta General del ejercicio 2021 se puede concluir que la Cuenta General, con todos sus documentos y anexos, refleja fielmente la situación económica, financiera y patrimonial del sujeto contable.

Es lo que se informa sin perjuicio de un criterio mejor fundado jurídica y contablemente.

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
Provincia: **CACERES**  
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
Ejercicio: **2021**

**EXISTENCIAS EN TESORERIA**

Desde el día 01/01/2021 hasta el día 31/12/2021

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	COBROS	PAGOS	SALDO FINAL
	<u>TESORERIA</u>				
570000000000	CAJA OPERATIVA	338,20	300,00	480,84	157,36
571000000000	LIBERBANK CUENTA ES31 2048 1211 3134 0000 3022 GENERAL	20.585,39	1.720.829,54	1.616.714,08	124.700,85
571000000003	LIBERBANK CUENTA ES25 2048 1211 3234 0000 5894 RSU	125.000,00	50.147,71	175.147,71	0,00
571000000004	LIBERBANK CUENTA ES29 2048 1211 3997 0000 0279 CTA CREDI	0,00	355.075,33	355.075,33	0,00
571000000005	LIBERBANK CUENTA ES43 2048 1211 3134 0000 5910 MAQUINARI	23.064,21	93.682,51	94.473,44	22.273,28
571000000006	LIBERBANK CUENTA ES42 2048 1211 3034 0000 6074 E.P.	0,00	447.283,39	361.550,06	85.733,33
556000000000	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA	0,00	470.455,17	470.455,17	0,00
	SUMA	168.987,80	3.137.773,65	3.073.896,63	232.864,8
	<u>ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES Y OTRAS CUENTAS</u>				
	TOTAL	168.987,80	3.137.773,65	3.073.896,63	232.864,8

En TORRE DE SANTA MARÍA a treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, constituidos en la Depositaria de esta Corporación los claveros que firman:

- JUAN RODRÍGUEZ BOTE, Presidente-Ordenador de pagos.
- LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ, Interventor de Fondos.
- LEOPOLDO BARRANTES LOPEZ, Tesorero.

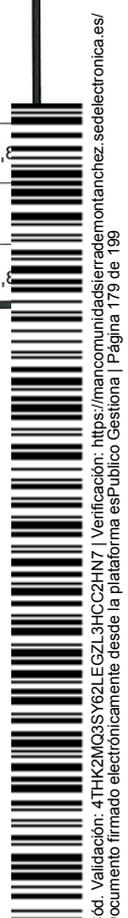
Se procedió a efectuar el arqueo de los fondos existentes en esta fecha, y comprobados previamente los Libros de Contabilidad de la Intervención con los de la Depositaria, aparecieron conformes.

Y para que conste, se extiende la presente acta que firman los expresados señores en la fecha indicada.

PRESIDENTE

TESORERO

SECRETARIO-INTERVENTOR



Don José Emilio Rodríguez Romero, como Apoderado de la Oficina 1211 – Valdefuentes de UNICAJA BANCO, S.A.

**CERTIFICA:**

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>NIF/CIF</u>
MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTÁNCHEZ	G10153096

Es titular en esta Entidad de la cuenta número **ES31 2048 1211 3134 0000 3022** que a fecha **31 DE DICIEMBRE DE 2021**, mantenía un saldo a su favor de **CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (124.700,85.- €)**

Y para que conste a los efectos oportunos, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Valdefuentes a 14 de Enero de 2022.

Firma y sello  
  
**Unicaja Banco**  
CIE: A03139053



Don José Emilio Rodríguez Romero, como Apoderado de la Oficina 1211 – Valdefuentes de UNICAJA BANCO, S.A.

**CERTIFICA:**

**NOMBRE Y APELLIDOS**  
MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTÁNCHEZ

**NIF/CIF**  
G10153096

Es titular en esta Entidad de la cuenta número **ES43 2048 1211 3134 0000 5910** que a fecha **31 DE DICIEMBRE DE 2021**, mantenía un saldo a su favor de **VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (22.273,28.- €)**

Y para que conste a los efectos oportunos, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Valdefuentes a 14 de Enero de 2022.

Firma y sello



Unicaja Banco  
CF: A93139053



Don José Emilio Rodríguez Romero, como Apoderado de la Oficina 1211 – Valdefuentes de UNICAJA BANCO, S.A.

**CERTIFICA:**

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>NIF/CIF</u>
MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTÁNCHEZ	G10153096

Es titular en esta Entidad de la cuenta número **ES42 2048 1211 3034 0000 6074** que a fecha **31 DE DICIEMBRE DE 2021**, mantenía un saldo a su favor de **OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (85.733,33.- €)**

Y para que conste a los efectos oportunos, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Valdefuentes a 14 de Enero de 2022.

Firma y sello



Don José Emilio Rodríguez Romero, como Apoderado de la Oficina 1211 – Valdefuentes de UNICAJA BANCO, S.A.

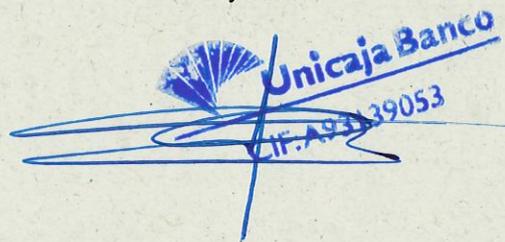
**CERTIFICA:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF/CIF</b>
<u>MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTÁNCHEZ</u>	<u>G10153096</u>

Es titular en esta Entidad de la cuenta número **ES25 2048 1211 3234 0000 5894** que a fecha **31 DE DICIEMBRE DE 2021**, mantenía un saldo a su favor de **CERO EUROS (0,00.- €)**

Y para que conste a los efectos oportunos, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Valdefuentes a 14 de Enero de 2022.

Firma y sello



Unicaja Banco  
CIF. A93339053



Don José Emilio Rodríguez Romero, como Apoderado de la Oficina 1211 – Valdefuentes de UNICAJA BANCO, S.A.

**CERTIFICA:**

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>NIF/CIF</u>
MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTÁNCHEZ	G10153096

Es titular en esta Entidad de la cuenta número **ES29 2048 1211 3997 0000 0279** que a fecha **31 DE DICIEMBRE DE 2021**, mantenía un saldo DISPUESTO de **CERO EUROS (0,00.- €)** y un saldo DISPONIBLE de **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00.- €)**

Y para que conste a los efectos oportunos, y a petición del interesado, se extiende el presente certificado en Valdefuentes a 14 de Enero de 2022.

Firma y sello



Unicaja Banco  
CIE: A03139952

Entidad Local: **MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ**  
 Provincia: **CACERES**  
 Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

N.I.F.: **G10153096**  
 Ejercicio: **2021**

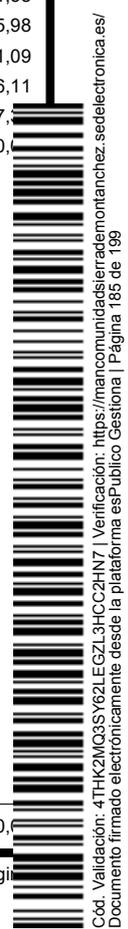
**LIBRO DE BANCOS**

Cuenta: 570000000000 CAJA OPERATIVA

Desde el día 01/01/2021 hasta el día 31/12/2021

Fecha de impresión: 31/12/2021

APUNTE	FECHA	DESCRIPCION	INGRESOS	PAGOS	SALDO
92	01/01/2021	ASIENTO DE APERTURA	338,20		338,20
553	29/01/2021	FACT. 2021300069 MATERIAL DE FERRETERIA PARA MAQUINARIA		5,98	332,22
554	03/02/2021	FACT. FRO20210283880 GASTOS DE CORREOS MES ENERO		5,95	326,27
555	03/03/2021	FACT. FRO20210528532 GASTOS DE CORREOS MES FEBRERO		17,27	309,00
556	06/04/2021	FACT. FRO20210794001 GASTOS DE CORREOS MES MARZO		9,73	299,27
557	13/04/2021	FACT. 210100 REPUESTOS REPARACIÓN WC		3,61	295,66
558	16/04/2021	FACT. AA/105378 INSECTIDICA PARA PLANTAS		6,80	288,86
560	21/04/2021	FACT. 21 3288 CAJONERAS - MATERIAL DE OFICINA		31,15	257,71
562	03/05/2021	FACT. FRO20211027831 GASTOS DE CORREOS MES ABRIL		19,70	238,01
561	06/05/2021	FACT. 1006872 MATERIAL DE JARDINERIA		5,50	232,51
1.153	02/06/2021	FACT. FRO20211261645 GASTOS DE CORREOS MES MAYO		11,75	220,76
1.156	02/07/2021	FACT. FRO20211500018 GASTOS DE CORREOS MES JUNIO		36,58	184,18
1.159	13/07/2021	FACT. P003365/2021 MATERIAL SANITARIO BOTIQUÍN DIVIÉRTETE		24,60	159,58
1.154	14/07/2021	FACT. TPV000010202021 REPUESTO NEUMÁTICOS BICICLETA LUDOTEC		14,90	144,68
1.155	14/07/2021	FACT. 1 21 0005 0002967519 MATERIAL DEPORTIVO LUDOTECA		3,99	140,69
1.160	03/08/2021	FACT. FRO20211733606 GASTOS DE CORREOS MES JULIO		22,09	118,60
1.157	11/08/2021	FACT. 2.707/1054/2021 ITV MOTONIVELADOVADORA E-83556-BDR		64,33	54,27
1.158	11/08/2021	FACT. 2.709/1054/2021 ITV RETROEXCAVADORA E-3567-BDV		39,18	15,09
1.162	13/08/2021	TRASPASO DE C/C 3022 A CAJA DE LA CORPORACIÓN (13/08/2020)	300,00		315,09
1.161	03/09/2021	FACT. FRO20211894758 GASTOS DE CORREOS MES AGOSTO		15,83	299,26
1.671	28/09/2021	FACT. 9210610483 CERTIFICADO REPRESENTANTE PERSONA JURÍDICA		16,94	282,32
1.672	29/09/2021	FACT. 21000160 COPIA DE LLAVES OFICINA DE URBANISMO		6,50	275,82
1.673	04/10/2021	FACT. FRO20212115296 GASTOS DE CORREOS MES SEPTIEMBRE		6,55	269,27
1.675	02/11/2021	FACT. FRO20212342563 GASTOS DE CORREOS MES OCTUBRE		11,70	257,57
1.674	09/11/2021	FACT. 045 COPIA DE LLAVES SEDE MANCOMUNIDAD		21,00	236,57
1.676	09/11/2021	FACT. 015287 PARCHES PARA REPARACIÓN DE ARCO DE META		4,99	231,58
1.963	17/11/2021	FACT. 2100202 COPIA DE LLAVES MANCOMUNIDAD		5,60	225,98
1.964	25/11/2021	FACT. WX 41 BOMBONA DE PROPANO PROYECTO ISLA		14,89	211,09
1.965	02/12/2021	FACT. FRO20212584084 GASTOS DE CORREOS MES NOVIEMBRE		34,98	176,11
2.142	31/12/2021	FACT. FRO20220026844 GASTOS DE CORREOS MES DICIEMBRE		18,75	157,36
2.265	31/12/2021	CIERRE DEL EJERCICIO		157,36	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>638,20</b>	<b>638,20</b>	<b>0,00</b>



*Leopoldo Barrantes López , Funcionario con Habilitación de  
Carácter Nacional, Secretario Interventor y Tesorero , en la  
Plaza acumulada de la Mancomunidad Integral Sierra de  
Montánchez*

Petición que formula la Presidencia de esta Mancomunidad y en atención a lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

***INFORMA***

**Asunto:** expediente Ayuntamiento de Valdefuentes/Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez , cantidades pendientes de cobro.

**Antecedentes:** Obran en el expedientes los datos resultantes de los tramitados:

- Cobro deuda a través del OARGT con providencia de apremio , con resultado Sentencia judicial en vía contenciosa administrativa.
- Reclamaciones formuladas al Ayuntamiento de Valdefuentes sobre cantidades pendientes de cobro.
- Documentación contable resultantes de las cuentas generales de presupuestos de los últimos ejercicios con saldos acreedores por cuotas pendientes del Ayuntamiento de Valdefuentes.
- Documento administrativo de compensación de deudas firmado por el Presidente de la Mancomunidad y el Alcalde del Ayuntamiento de Valdefuentes.
- Informes jurídicos emitidos.
- Documentación recibida del Ayuntamiento de Valdefuentes , en oposición a los requerimientos de la Mancomunidad.

***Fundamentos de Derecho:***

- **Sentencia** del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres de fecha 18 de febrero de 2021. Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Valdefuentes anula la resolución recurrida (resolución del Secretario-Interventor de la Mancomunidad “Sierra de Montánchez” de 26 de marzo de 2020, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Valdefuentes contra la providencia de apremio de 13 de junio de 2019).



- **Los Estatutos de la Mancomunidad en su art. 10** de las competencias del Pleno :-K: Establecer las bases para el reparto de cuotas y aportaciones entre los diferentes Municipios de la mancomunidad.
- **Los Estatutos de la Mancomunidad que en el artículo 27** :” Los recursos y medios económicos que constituyen la Hacienda de la Mancomunidad, consistirán en : 4.- Aportaciones de los Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad. y el **artículo 28** sobre las aportaciones municipales. Asi como dispone el **artículo 29** “Que las aportaciones Municipales contenidas en el presente artículo tendrán el carácter de obligatorias, y se realizarán en la forma y plazo que determine el Pleno”.
- **El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone en el artículo 168 el procedimiento de elaboración y aprobación inicial y en el art. 169 la publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor *siendo el Pleno* es el órgano competente para su aprobación. Y en el art. 208 la formación de la Cuenta General y en el art. 212 que el Pleno es el órgano competente para su aprobación.
- **Y el art. 22.2.e/ de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local**, “Corresponden, en todo caso, al Pleno... las siguientes atribuciones: La determinación de los recursos propios de carácter tributario; la aprobación y modificación de los presupuestos, y la disposición de gastos en materia de su competencia y la aprobación de las cuentas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.
- Para hacer un procedimiento formal de nulidad de oficio, habría que seguir la tramitación **del artículo 102 de la LPAC**.
- **El artículo 191.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo**.
- **Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990**, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- La **Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril**, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- **El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local**.
- **Los artículos 4, 44 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**.



## *Estado actual*

**PRIMERO.-** En cumplimiento de lo Ordenado en Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres de fecha 18 de febrero de 2021. Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Valdefuentes anula la resolución recurrida (resolución del Secretario-Interventor de la Mancomunidad “Sierra de Montánchez” de 26 de marzo de 2020, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Valdefuentes contra la providencia de apremio de 13 de junio de 2019). Los artículos 4, 44 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **Se ha procedido a la anulación** de la **Providencia de apremio dictada**, quedando el expediente en situación a la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Siendo las cuotas de los Municipios miembros las que ostentan la categoría Jurídica de ingresos de derecho público, lo que determina su adscripción a un concreto régimen de «*recaudación ejecutiva*».

La Jurisprudencia ha consolidado el procedimiento mediante el cual debe instarse por la mancomunidad el cobro ejecutivo de las deudas que, en concepto de aportaciones de los Municipios miembros, resulten desatendidas, pues «*(...) no se puede privar a las entidades locales de utilizar, cumplimiento las prevenciones Legales, los procedimientos de apremio(...) cuando el sujeto obligado sea una Administración, después de haberse observado las garantías, requerimientos de pago y notificaciones Legalmente establecidas; lo contrario, será limitar de modo considerable la capacidad de financiación de las entidades locales(...)*». Correspondiendo a los estatutos la fijación de la forma de realización de las aportaciones Municipales, y entre otras consideraciones, la temporalidad o periodicidad, la apertura del procedimiento de apremio tendente al cobro de las cantidades adeudadas quedará expedito por su incumplimiento. La cuantía por la que se estima se ha de proceder a practicar la retención es de **58.414,29 euros**, sin que quepa aplicar el recargo de apremio por tratarse de una Administración pública.

**TERCERO.-** . Del análisis del documento administrativo firmado y cuyo texto se incorpora al presente, se extraen los siguientes pronunciamientos:

- No cabe la subsanación del acuerdo incorporando el informe con fecha anterior ya que podrían devenir responsabilidades incluso penales.
- Para hacer un procedimiento formal de nulidad de oficio, habría que seguir la tramitación del artículo 102 de la LPAC.
- No cabe la subsanación en sí misma considerada mediante otro acuerdo.
- Mientras no se impugne el acuerdo, el mismo es válido.
- Cabría no obstante reiniciar el expediente y volver a adoptar el acuerdo, si bien los efectos del mismo serían desde el nuevo acuerdo y no desde la fecha del acuerdo viciado.



**CUARTO.-** En lo relativo a la anulación de saldos contables, hay que estar a lo determinado por la Legislación en materia contable y que a estos efectos puede resumirse:

El Presupuesto de cada ejercicio se liquida y cierra a 31 de diciembre de cada año natural. Tanto los derechos de cobro como las obligaciones de pago pendientes pasarán a la agrupación de presupuestos cerrados. De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, a Presupuestos de ingresos cerrados se imputarán todas aquellas operaciones que correspondan a derechos reconocidos en ejercicios anteriores al ejercicio en curso y que al comienzo del mismo se encontraran pendientes de cobro.

Las operaciones que se pueden presentar relativas a Presupuestos de ingresos ya cerrados son las siguientes:

- Modificación o rectificación del saldo inicial de los derechos pendientes de cobro.
- Anulación de derechos, tanto por anulación de liquidaciones como por concesión de aplazamientos o fraccionamientos.
- Cancelación de derechos, como consecuencia de adjudicaciones de bienes en pago de deudas, otros cobros en especie, insolvencia y otras causas o prescripción.
- Recaudación de derechos.
- Regularización de derechos anulados.

Tal y como recoge el artículo 191.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez liquidado el presupuesto de cada ejercicio a 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedarán a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Esta afirmación implicará que, salvo que concurran errores u omisiones, **estos saldos son inamovibles; y esta es la razón por la cual la modificación o rectificación del saldo inicial de los derechos pendientes de cobro solamente será posible como consecuencia de errores, que afecten al saldo pendiente de cobro a 1 de enero.** Dicha rectificaciones podrán consistir igualmente en disminuciones o incrementos de las cantidades iniciales de derechos reconocidos.

Así las cosas, la Tesorería deberá emitir Informe-propuesta sobre la procedencia de llevar a cabo la modificación del saldo inicial de derechos por la comisión de errores referida. Visto dicho informe, debe darse audiencia a los interesados que pudieran resultar afectados por la modificación del saldo inicial de derechos por la comisión de errores y para ello se procederá a la notificación a los mismos. Asimismo de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conviene publicar anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* por si existen interesados que no consten en el expediente y para que sirva de notificación a los interesados identificados a los que no se hubiera podido practicar notificación personal.



**Resueltas las alegaciones presentadas, en su caso, y previo Dictamen de la Comisión Informativa, se aprobará por el Pleno**, a tenor del artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la modificación o anulación [*en su caso*] de los derechos reconocidos, con el oportuno reflejo en los asientos contables del Diario General de Operaciones y del Libro Mayor de Conceptos Presupuestarios de ingresos de Presupuestos Cerrados. **El Acuerdo del Pleno se notificará, además, a los interesados**

**QUINTA.-** Del informe emitido por la Asesoría jurídica de la Diputación se extraen las consideraciones :

Por parte del letrado de la Mancomunidad se invocó en ejercicio de la defensa que *“Pero la actuación controvertida no sólo peca, o adolece, de falta de competencia atribuible al órgano emisor, sino que se dicta obviando las exigencias, procedimentales y formales que, para los procedimientos de compensación de deudas entre Administraciones resultan preceptivos a los efectos de garantizar, o salvaguardar, el interés público, más allá del individual que afecta al único municipio favorecido por la bondad del acuerdo cuestionado.”*

Estas argumentaciones no fueron atendidas por el juez al dictar una sentencia contraria a los intereses de la Mancomunidad y a consecuencia no cuestiona la validez del acuerdo de compensación.

SEGUNDA.- A pesar del pronunciamiento judicial sería posible que la Mancomunidad iniciase un procedimiento de revisión de Oficio, pues aún existiendo sentencia firme no ha enjuiciado la concurrencia de las causas de nulidad invocadas por la Mancomunidad en el procedimiento judicial no existiendo cosa juzgada en relación con las causas de nulidad invocadas que impediría la tramitación del procedimiento de revisión de oficio.

A pesar de la Sentencia 2/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres por la que anuló la resolución de la Mancomunidad Sierra de Montánchez por la que decretaba la providencia de apremio de 13 de Junio de 2019, puede iniciar el procedimiento de revisión de oficio por la no concurrencia la prohibición de cosa juzgada si bien consideramos en principio que no se aprecia las causas de nulidad de incompetencia manifiesta ni prescindir total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido pero lógicamente es en el seno del procedimiento revisorío donde se debe examinar si se ha producido algún vicio que cause la nulidad.



**A la vista de cuanto antecede como conclusión final cabe resumir los siguientes pronunciamientos:**

**La Sentencia aludida falla:** "Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Valdefuentes debo anular la resolución recurrida", **siendo el acto recurrido:** Es objeto de impugnación en el presente recurso contencioso administrativo la resolución del Secretario Interventor de la Mancomunidad "Sierra de Montánchez" de 26 de marzo de 2020, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Valdefuentes contra la providencia de apremio de 13 de junio de 2019, con nº de referencia 000598992057.

**Quedando anulada citada providencia de apremio de 13 de junio de 2019.**

Respecto del necesario pronunciamiento por parte de la Asamblea Plenaria acerca de la toma en consideración del documento administrativo de base y compensatorio de deuda, como elemento sustancial del fondo del asunto.

El acuerdo que deba adoptar la Asamblea Pleno, debe fundamentarse en la cuestión que afecta a la competencia y, sobre todo, procedimiento inexistente, a absoluta falta de motivación y los defectos formales de la resolución.

En cuanto al procedimiento para causar baja como derecho a cobrar en la contabilidad de ejercicios cerrados de la Mancomunidad, precisa de acuerdo del órgano competente que por razón de la naturaleza del acto administrativo, se pronuncie con la mayoría legal, previo informe de la Secretaria/ intervención/tesorería.

**No obstante la Asamblea adoptará el acuerdo que considere, sin perjuicio de cualquier otro informe fundado en derecho.**



## **ANEXO - DOCUMENTO DE BASE**

*Reunidos por una parte D<sup>o</sup> Salvador de Isidro Regodón, Presidente de la Mancomunidad integral "Sierra de Montánchez", y por otra D<sup>o</sup> Álvaro Arias Rubio, Alcalde del Ayuntamiento de Valdefuentes ,*

*Visto en el año 2008 el Ayuntamiento de Valdefuentes adoptó acuerdo de salirse del servicio de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que presta la Mancomunidad integral "Sierra de Montánchez".*

*Visto que la deuda por el resto de servicios del Ayuntamiento de Valdefuentes con la Mancomunidad en 2008 es de 35.696,77€, por el servicio del RSU de 14.158,89€ y 2.800€ de deuda histórica de 2004, que supone una cantidad de 38.496,77€; que sumándole la cantidad la liquidación de cuota de 2011: 2.670,36€ y liquidación de cuota de 2012: 3.943,60€, resulta una cantidad de 45.110,73€ al que sumen el crédito de RSU:14.158,89 resultando una cantidad de 59.269,62€.*

*Resultando que desde este momento el ayuntamiento de Valdefuentes deja de pertenecer al servicio RSU de la Mancomunidad a todos los efectos se acuerda adoptar el acuerdo de compensar las deudas mencionadas resultando una cantidad a favor de la Mancomunidad de 12.812 € en concepto de deuda histórica que deberá abonar el Ayuntamiento de Valdefuentes a la Mancomunidad integral "Sierra de Montánchez". Visto que al abandonar el servicio de RSU el Ayuntamiento de Valdefuentes dejó de percibir las beneficios correspondientes por estar adscrito al mismo se le compensa con la cantidad de 46.457,62€ (59.269,62€ - 12.812,00€).*

*Visto todo lo anterior resulta que al 31 de Enero de 2014 la deuda que el Ayuntamiento de Valdefuentes tiene contraída con la Mancomunidad integral "Sierra de Montánchez", por todos los conceptos y servicios asciende a la cantidad de 12.812,00€.*

*Y para que conste, a los efectos oportunos se firma el mencionado acuerdo en Torre de Santa María a 9 de Junio 2014, del que firman por duplicado en señal de conformidad.*

*D<sup>o</sup> Salvador de Isidro Regodón.*

*D<sup>o</sup> Álvaro Arias Rubio.*

*Presidente de la Mancomunidad integral  
de Valdefuentes*

*Alcalde del Ayuntamiento*

*"Sierra de Montánchez".*





# JDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. N. 1 CACERES

SENTENCIA: 00002/2021

## UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

Modelo: N11600  
AVDA. HISPANIDAD  
**Teléfono:** 927620405 **Fax:** ..  
**Correo electrónico:** scg.seccion3.oficinaatencionpublico.caceres@justicia.es  
Equipo/usuario: EQ2

**N.I.G:** 10037 45 3 2020 0000133  
**Procedimiento:** PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000069 /2020 /  
**Sobre:** ADMINISTRACION LOCAL  
**De D/Dª:** EXCMO.AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES  
**Abogado:** DANIEL GUTIERREZ CUBINO  
**Procurador D./Dª:** ANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ  
**Contra D./Dª** MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE SIERRA DE MONTANCHEZ  
**Abogado:**  
**Procurador D./Dª** BEATRIZ MUÑOZ FERNANDEZ

## SENTENCIA

En CACERES, a dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

El Ilmo. Sr. D. JESUS LUIS RAMIREZ DIAZ, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de lo Contencioso/Administrativo nº 1 de CACERES y su Partido, habiendo visto los presentes autos de PROCEDIMIENTO ORDINARIO nº 69/2020, seguidos ante este Juzgado a instancias del AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES, representado por la Procurador Dª Ana Isabel Arroyo Fernández y asistido por el Letrado D. Daniel Gutiérrez Cubino, contra la MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE MONTÁNCHEZ, representada por Procurador Dª Beatriz Muñoz Fernández y asistida por el Letrado D. Daniel Carrero Villa, en materia de Contratación Administrativa, y

## ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por la Procurador Dª Ana Isabel Arroyo Fernández, nombre y representación del Ayuntamiento de Valdefuentes, presentó escrito ante este Juzgado mediante el que interpon

recurso contencioso administrativo contra la resolución del Secretario-Interventor de la Mancomunidad "Sierra de Montánchez" de 26 de marzo de 2020, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Valdefuentes contra la providencia de apremio de 13 de junio de 2019, con nº de referencia 000598992057.

**SEGUNDO.-** Por resolución de fecha 18 de junio de 2020, se admitió la competencia de este Juzgado para el conocimiento de la pretensión deducida, admitiéndose a trámite por las normas del procedimiento ordinario. Seguido que fue el recurso por sus trámites, se recabó y entregó el expediente administrativo al recurrente para que formulara demanda, lo que hizo dentro del plazo, sentando los hechos y fundamentos de derecho que estimaba pertinentes, y terminaba suplicando al Juzgado se dictara sentencia estimando el recurso, con expresa imposición de costas a la Administración demandada.

Dado traslado de la demanda a la Administración demandada, evacuó dicho traslado interesando se dictara una sentencia desestimando íntegramente el recurso, con imposición de costas a la parte actora.

**TERCERO.-** Recibido el recurso a prueba, se admitieron practicar las pertinentes, obrando en autos su resultado practicándose el trámite de conclusiones y declarándose los autos conclusos para dictar sentencia.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Es objeto de impugnación en el presente recurso contencioso administrativo la resolución del Secretario-Interventor de la Mancomunidad "Sierra de Montánchez" de 26 de marzo de 2020, por la que se desestima el recurso

reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Valdefuentes contra la providencia de apremio de 13 de junio de 2019, con nº de referencia 000598992057.

**SEGUNDO.-** Impugna el Ayuntamiento recurrente la resolución recurrida invocando la validez y eficacia del acuerdo suscrito con la Mancomunidad en fecha 9 de junio de 2014, por el cual ambas Administraciones reconocían ser deudoras respecto de la otra, procediendo a efectuar una compensación de deudas de 46.457,62 euros, resultando, en consecuencia, una cantidad a favor de la demandada de 12.812 euros. Señala el Ayuntamiento demandante que ha sido a partir del año 2019 cuando la Mancomunidad ha decidido no dotar de validez a dicho acuerdo, separándose de sus términos, y reclamando una cantidad de casi 60.000 euros.

La defensa de la Mancomunidad demandada se opone a este motivo impugnativo argumentando que el acuerdo que se alega por el Ayuntamiento recurrente es inválido por estar afectado por vicios de tal importancia y trascendencia que lo hacen inválido e ineficaz, siendo dicha ineficacia intrínseca al mismo, careciendo ab initio de efectos jurídicos sin necesidad de su previa impugnación. Según la dirección letrada de la demandada, el referido acuerdo no sólo adolece de falta de competencia atribuible al órgano emisor, sino que se dicta obviando las exigencias procedimentales y formales que, para los procedimientos de compensación de deudas entre Administraciones, resultan preceptivas a los efectos de garantizar o salvaguardar el interés público.

Según resulta del expediente administrativo, con fecha 9 de junio de 2014 se firmó acuerdo entre las Administraciones ahora litigantes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Reunidos por una parte D. Salvador de Isidro Regodón, Presidente de la Mancomunidad integral “Sierra de Montánchez

y por otra D. Álvaro Arias Rubio, Alcalde del Ayuntamiento de Valdefuentes,

Visto en el año 2008 el Ayuntamiento de Valdefuentes adoptó acuerdo de salirse del servicio de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que presta la Mancomunidad integral "Sierra de Montánchez".

Visto que la deuda por el resto de servicios del Ayuntamiento de Valdefuentes con la Mancomunidad en 2008 es de 35.696,77€, por el servicio de RSU de 14.158,89€ y 2004 de deuda histórica de 2004, que supone una cantidad de 38.496,77€; que sumándole la cantidad la liquidación de cuota de 2011: 2.670,36€ y liquidación de cuota de 2012: 3.943,60€, resulta una cantidad de 45.110,73€ al que sumen el crédito de RSU:14.158,89€ resultando una cantidad de 59.269,62€.

Resultando que desde este momento el Ayuntamiento de Valdefuentes deja de pertenecer al servicio RSU de la Mancomunidad a todos los efectos se acuerda adoptar el acuerdo de compensar las deudas mencionadas resultando una cantidad a favor de la Mancomunidad de 12.812 € en concepto de deuda histórica que deberá abonar el Ayuntamiento de Valdefuentes a la Mancomunidad integral "Sierra de Montánchez". Visto que al abandonar el servicio de RSU el Ayuntamiento de Valdefuentes dejó de percibir los beneficios correspondientes por estar adscrito al mismo se le compensa con la cantidad de 46.457,62 € (59.269,62€ - 12.812,00€).

Visto todo lo anterior resulta que al 31 de enero de 2014 la deuda que el Ayuntamiento de Valdefuentes tiene contraída con la Mancomunidad integral "Sierra de Montánchez" por todos los conceptos y servicios asciende a la cantidad de 12.812,00€". Partiendo de la realidad de este acuerdo, procede estimar el recurso y anular la resolución recurrida, y ello por cuanto que la providencia de apremio se dictó sin deducir de la cantidad apremiada la que resultaba de la compensación.

acordada. Si la Mancomunidad demandada entendía que el referido acuerdo era nulo, careciendo de toda validez, debió impugnarlo antes de iniciar la vía de apremio. Lo que no resulta admisible es que la Mancomunidad unilateralmente, y al margen de todo procedimiento, acordase en la sesión de la Asamblea General celebrada el 27 de febrero de 2020 no reconocer validez a ese acuerdo, que con anterioridad no había sido cuestionado. Así, en la sesión ordinaria de la Mancomunidad celebrada el 18 de noviembre de 2015, el Presidente instó a los municipios que tenían deudas con la Mancomunidad que se pusieran al día, informando de la deuda de cada pueblo actualizada a 18 de noviembre de 2015, siendo la del Ayuntamiento de Valdefuentes de 10.378,26 euros. Con fecha 23 de mayo de 2016, por el Secretario de la Mancomunidad se comunicó al Alcalde de Valdefuentes el acuerdo de los alcaldes y/o representantes de los municipios de la Mancomunidad de que la deuda de su Ayuntamiento con la Mancomunidad a 19 de mayo de 2016 era de 8.812 euros. Mediante comunicación de fecha 14 de junio de 2016, el Presidente de la Mancomunidad le recordaba al Alcalde de Valdefuentes la obligación de cumplir el acuerdo de fecha 9 de junio de 2014, por el que se compensó gran parte de la deuda que mantenía con la Mancomunidad hasta ese momento (46.457,62 euros). En una posterior comunicación de 16 de noviembre de 2016, se solicitaba al Ayuntamiento de Valdefuentes que procediera a liquidar la deuda histórica, que en ese momento ascendía a 8.812 euros.

**TERCERO.-** A tenor de lo preceptuado en el artículo 139.1 LJR procede la imposición de costas a la Mancomunidad demandada.

Vistos los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación,

## F A L L O

Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Valdefuentes debo anular la resolución recurrida, con expresa imposición de costas a la Mancomunidad demandada.

Y para que esta sentencia se lleve a puro y debido y efecto, una vez alcanzada la firmeza de la misma, remítase testimonio, junto con el expediente administrativo, al órgano que dictó la resolución impugnada que deberá acusar recibo dentro del término de diez días, conforme previene la Ley y déjese constancia de lo resuelto en el procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella puede interponerse recurso de apelación en el plazo de quince días, previa constitución de depósito por importe de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (BANCO SANTANDER O. P. cuenta nº 1187 0000, clave 22 y nº de procedimiento), debiendo acreditarse este extremo junto con la interposición de recurso, no admitiéndose a trámite el mismo si no se verificare dicha consignación; todo ello con las excepciones previstas en el párrafo 5º de la Disposición Adicional 15ª de la L.O. 1/09.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados a terceros con fines contrarios a las leyes.

